

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 15 de octubre del año 2018, a las 17 horas con 37 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ

NAVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Favor de tomar sus asientos Diputados, para dar inicio. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

Diputado.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL-

CARRERA PÉREZ OMAR-

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO -

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA- Presente, Secretaria.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- Presente,
Secretaria.

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que hay Quórum Legal para la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Le solicito de favor, justificar las inasistencias del Diputado Pedro Martínez Flores, de la Diputada Emma Lisset López Murillo, de la Diputada Verónica del Carmen Díaz Robles y de la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 y 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 71, 74, 75 fracción I, 79, 98, 101, 104, 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 20 y 79 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.
5. Protesta de conducirse con verdad de la Servidora Pública.
6. Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Preguntas de los ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.
8. Respuestas de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, por bloques de cinco.

9. Réplica de los ciudadanos Diputados que formularon preguntas, por bloques de cinco; y

10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputado Presidente, solicito de favor, registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto. Dando continuidad al Orden del Día aprobado por la Asamblea, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía, a los ciudadanos Diputados María Edelmira Hernández Perea y al ciudadano Diputado Jesús Padilla Estrada, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo a la Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; en tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestra invitada, se declara un breve receso.

R E C E S O

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este Recinto Legislativo, la Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; sea usted bienvenida. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta Comparecencia es como sigue: Iniciamos con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor hasta por diez minutos; luego, la exposición de la señora Secretaria hasta por treinta minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados por bloques de cinco, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos; posteriormente, respuesta de la señora Secretaria hasta por 20 minutos, para contestar preguntas por bloques; y posteriormente, habrá una réplica de los Diputados hasta por tres minutos, hasta concluir con los bloques que se generen. Corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario aquí representado, para fijar su posicionamiento; dicha intervención, no deberá de exceder de 10 minutos, en el siguiente orden: En primer término, tiene el uso de la voz, la ciudadana Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Compañeras y compañeros Diputados. Bienvenida sea usted, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Doctora María Guadalupe López Marchant, usted y su equipo de trabajo, buenas tardes. Uno de los principales objetivos como Grupo Parlamentario es contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la vida de sus habitantes; esto, sin duda alguna es posible solo con acciones concertadas entre autoridades federales, estatales y municipales; debemos apoyar a hogares con déficit de infraestructura urbana, complementaria y comunitaria, considerando servicio de agua, techos fijos y baños ecológicos en las zonas de actuación; así mismo, hay que recuperar los espacios públicos y realizar acciones de mejoramiento físico. Desde el inicio de este período de comparecencias, Nueva Alianza ha puntualizado la importancia en temas como rescate de espacios públicos, el de establecer una estrategia con una mejor planeación urbana, con regulaciones estrictas de usos de suelo, reduciendo áreas desocupadas y estableciendo requisitos de seguridad mínima para las urbanizaciones nuevas. Según datos del CONEVAL, en nuestro Estado la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria representa el 49.3% tan solo en este año; sin embargo, es importante reconocer que el propio organismo establece que de las 418 mil 756 viviendas particulares que se tiene información, el 78.8% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, y un 85.3% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública;

esto habla de una buena planeación en la urbanización a través de los 58 Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, constituidos en esta administración. Nunca serán de sobra las estrategias necesarias para dar certidumbre en el constante crecimiento y desarrollo urbano en los centros de población en la Entidad; sin duda, es de reconocer los datos del Segundo Informe de Gobierno en el que se entregaron 517 viviendas a familias de escasos recursos en municipios de Fresnillo, Jiménez del Téul, Momax, Trinidad García de la Cadena, Ojocaliente, General Pánfilo Natera, Villanueva y Jerez; acciones realizadas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares. En resumen, en este año se realizaron mil 517 acciones de vivienda, con una inversión de 224 millones 241 mil 200 pesos; además, se han desarrollado tres mil 165 acciones de vivienda, alcanzando el 31.65% de la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, con una dotación de 10 mil acciones de vivienda social; sin embargo, según el CONEVAL se establece en su análisis del ejercicio del gasto, que el Gobierno del Estado no concentra los recursos del Fondo en los municipios con el mayor grado de rezago social, lo que puede conducir a que los objetivos del Fondo no se cumplan; sabemos que Zacatecas no ha recibido lo que requiere en los ciclos presupuestales, específicamente lo correspondiente a participaciones federales, por lo que es imperativa la coordinación entre ayuntamientos y Estado para mejores resultados. En cuanto al Fondo de Infraestructura Social Estatal, el Estado de Zacatecas ocupa el lugar número 16 considerando el monto de Presupuesto aprobado a nivel nacional, lo cual representa el 1.41% del total de recursos del FISE; la mayor parte del Presupuesto ejercido se destina a la carencia social por calidad y espacios de la vivienda, 34.47 millones de pesos, seguido de la carencia de servicios básicos de la vivienda, 90.90 millones de pesos; finalmente, los recursos del Fondo se concentran en los municipios con los grados de rezago social medio y muy bajo y atienden a 38 de los 58 municipios del Estado. Como dato interesante, en Zacatecas, según el INEGI, solo el 7.2% de las viviendas tienen una mala calidad constructiva, muy por debajo de la media nacional que está en el 15.8%, y tomando en cuenta que un millón 187 mil 114 personas tienen al menos una carencia social, de los cuales solo 67 mil 559 es por calidad y espacios de la vivienda. En términos de estadística, este Segundo Informe presenta importantes avances en vivienda, pero hay que seguir redoblando esfuerzos, tenemos que seguir trabajando para disminuir las carencias de los servicios básicos que muestran 228 mil 185 zacatecanos. El reto es muy grande, el desafío es muy alto, y solo con acciones concertadas entre ciudadanos y Gobierno y entre Poderes podremos lograrlo. Diputadas y Diputados, corresponde a esta Legislatura revisar el rumbo, coadyuvar a terminar los cambios en proceso, es imperativo elaborar una agenda que permita restaurar el tejido social y que al mismo tiempo fortalezca a nuestro Estado y a nuestras instituciones. Es cuanto, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada por su intervención. Toca hacer el uso de esta tribuna, a la ciudadana Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado, para que registre mi asistencia, Omar Carrera, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputado, en los mismos términos, Felipe Delgado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- En los mismos términos, Armando Perales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- También Héctor Menchaca.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Honorable Asamblea, Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y

Ordenamiento Territorial, bienvenida a este Recinto Legislativo. “Las ciudades son distantes, dispersas y desconectadas, SEDATU 2014”. De manera lamentable, es así como han ido creciendo nuevas zonas urbanas, distantes, dispersas y desconectadas; sin embargo, el trabajo que desempeña la Secretaría a su cargo, tanto en diseño como en implementación de políticas públicas es fundamental para hacer frente a esta problemática. Visiones integrales de ciudad, con compromisos hacia largo plazo y en los que se tomen en cuenta la convergencia de ideas y la búsqueda de una mayor cohesión social es el camino a transitar en las ciudades mexicanas. El Segundo Informe de Gobierno del Licenciado Alejandro Tello Cristerna da cuenta de grandes esfuerzos en materia, expresa entonces lo realizado por esta Secretaría, actúa como base en cuanto al tema de cohesión social se refiere. Virtud a esto, en el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, tenemos claro que debemos transitar hacia el modelo urbano sustentable, ecológico e inteligente, que procure una manera de una vivienda digna para los zacatecanos; y de igual manera, propicie el uso eficiente del suelo, la movilidad y el crecimiento urbano. Señora Secretaria, las formas y los procesos tradicionales de planificación urbana en nuestro país y por ende en nuestro Estado, así como las estructuras municipales para ordenar su crecimiento han alcanzado un punto en el que los resultados son muy limitados, poniendo en riesgo la calidad de vida de los zacatecanos; ante ello, en Zacatecas mantenemos retos importantes en materia de desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial, los cuales definen un rumbo y desarrollo de nuestra Entidad y donde tenemos la oportunidad de consolidar el modelo de ciudad sustentable por el que no se comprometa el futuro de nuevas generaciones. Destacar que en el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México el tema presente es de vital importancia, pues desde hace años hemos asumido el compromiso permanente de garantizar un enfoque de ciudad que desea ser incluyente, equitativo, seguro, sustentable y productivo; por ello, asumimos el compromiso de mantener nuestro Sistema Estatal Normativo en completa concordancia a nuevas exigencias de desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial, toda vez que el objetivo principal es el de consolidar acciones que enmarquen beneficios tangibles para la población zacatecana; en ese sentido, la experiencia que usted como Secretaria tiene sobre el tema, será fundamental para fortalecer la mejor planeación de desarrollo urbano en el Estado, en el cual incluya tres los niveles de Gobierno, coordinación bajo un mismo fin, en razón de que los esfuerzos enfocados siempre sumarán más y traerán consigo mejores resultados. Secretaria, contribuir desde esa trinchera en donde se encuentra, al orden y al progreso estatal, forma parte de nuestro actuar; de ahí, que nos sumamos a los esfuerzos que en materia de desarrollo urbano realiza la administración del señor Gobernador Alejandro Tello Cristerna; así, el presente ejercicio de Glosa que trae consigo grandes oportunidades, un principio de plural intercambio de ideas y la apertura al diálogo, y de manera significativa, la información que usted nos compartirá sobre sus objetivos estratégicos y sus actividades sustantivas. El posicionamiento del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México insta en fortalecer a la Secretaría que se le ha encomendado; reconocemos la importancia de cada uno de sus programas, y conocemos la visión de que la planeación urbana es el instrumento de cohesión social en este momento, poner un alto a las viejas prácticas; es decir, a todo aquello que hoy no tenemos estructuras urbanas inequitativas en lo social de baja competitividad, complementariedad y solidaridad en lo económico, desordenadas en la localización de las funciones urbanas y sus infraestructuras y equipamientos e insustentables en la relación con el ambiente natural que le ha servido a la plataforma y al soporte de su expansión. Compañeras Diputadas, señores Diputados, reitero, en el Grupo

Parlamentario del Verde Ecologista de México, nuestra convocatoria es al trabajo, con el único objetivo de servirle y cumplirle a la sociedad zacatecana, en mejores condiciones de vida, configuramos un contexto en el que respaldamos al Gobierno del Licenciado Alejandro Tello, sin dejar de lado la vigilancia y la evaluación permanente. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, al señor Diputado Raúl Ulloa Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Bienvenida Secretaria, Guadalupe López Marchant; bienvenidos todos los que el día de hoy la acompañan. En Encuentro Social estamos a favor de mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables, a través de la vivienda, con estrategias, programas y acciones encaminados a satisfacer las necesidades diagnosticadas en los rincones de Zacatecas. Al paso de los años, una de las preocupaciones de las personas es la de obtener un título, certificado o escritura de propiedad, que les dé certeza jurídica, ya que para muchas familias es el único patrimonio con el que cuentan; por lo anterior, es de vital importancia que la Secretaría a su cargo realice los trámites necesarios a fin de otorgarles a la mayor cantidad de familias posible esa certeza jurídica; por lo que le pedimos su apoyo e intervención para brindarle respuesta a las que se encuentran en trámite, sabemos que se ha entregado una gran cantidad de títulos, certificados y escrituras a un gran número de personas; sin embargo, otra gran cantidad esperan recibir a la brevedad ese documento tan importante; en específico, la gente del campo que realiza sus trámites ante Fraccionamientos Rurales del Estado y en espera de recibir su título de propiedad, ya sea por donación, herencia o compra-venta; de igual manera, la gente de las comunidades y colonias que esperan recibir sus escrituras, que es el sueño anhelado para muchas familias. Señora Secretaria, yo le reconozco que el día de hoy esté aquí presente, a pesar de que es usted la segunda Secretaria que se presenta, la tercera, y que recientemente ha tomado las riendas de su cargo; sin embargo, en esta Secretaría hay muchas cosas que podemos señalar y criticar, hay muchas cosas que creemos que no se han hecho bien; se calcula que en Zacatecas hay un déficit de 60 mil viviendas en todo el Estado, cifras que se han manejado, cifras más, cifras menos, el INFONAVIT calcula que son 57 mil, y se dice que solamente se construyen dos mil viviendas cada año; sin embargo, la Secretaría que usted representa ahora, se ha dedicado también a fomentar la vivienda y a

construir fraccionamientos; quiero referirme en el caso concreto de un fraccionamiento en Fresnillo, el Fraccionamiento Arte Mexicano, en una primera etapa se construyen 41 viviendas y en una segunda etapa 62 viviendas; de la primera etapa, un 80% de las viviendas están deshabitadas; en esta segunda etapa que se acaba de realizar por ahí el sorteo, con mucha tristeza nos damos cuenta que la gran mayoría de las viviendas se asignaron a regidores, a funcionarios municipales y hasta a algunos periodistas. ¿Cuáles son los mecanismos de asignación de vivienda? Existe una gran cantidad de personas con la ilusión, con la esperanza de obtener una vivienda, porque tienen la necesidad; y parte de que el 80% de las viviendas no estén habitadas es porque se les asignan a personas que no las necesitan o que por algún acto de corrupción las adquieren; y por lo mismo, vemos ahí que están deshabitadas, deteriorándose y demás; quizás el método de asignación ha sido por estrategias de control y operación política, pero lamentablemente, no están dando los resultados que todo el mundo quisiéramos. Quiero, en segundo punto, también referirme a un problema que tiene que ver también con la vivienda social, pero de aquellos fraccionamientos que se construyeron hace más de 35 o 40 años en territorio zacatecano; en Fresnillo tenemos la conocida colonia Manuel M. Ponce, la Francisco Goitia, la Infonavit; aquí en Zacatecas, Gavilanes, Fraccionamiento El Carmen y muchos otros que fueron construidos hace más de 35, 40 años, pero que actualmente las condiciones en las que están todos esos fraccionamientos son verdaderamente deplorables, con mucha humedad, con problemas eléctricos, con tinacos todavía de asbesto, y que lamentablemente, por el paso de los años, aquellos trabajadores que hace 30 o 40 años obtuvieron su vivienda, ahorita ya están en una edad avanzada, la tercera edad, con muchas enfermedades, y estas condiciones en las que se encuentran estas unidades habitacionales son verdaderamente deplorables y agravan aún más su situación de salud; quiero enfatizar en este sentido, para preguntarle y exhortarla para que el próximo año configuremos un programa de mantenimiento a la vivienda social ya existente, concretamente a esas unidades habitacionales que se realizaron, se construyeron hace 30, 40 años, e insisto, que requieren ya una rehabilitación en cuanto todas sus líneas de agua y de electricidad. Serían esos dos puntos en los que yo quiero centrar y adentrar la plática de esta comparecencia; y bueno, también decir que lamentablemente, la Secretaría que usted ahora representa, por algunos años ha significado o ha alentado, por qué no decirlo, también, en que en aquellas colonias o en aquellos asentamientos irregulares se dé una gran corrupción por parte de pseudo líderes, que muchas de las veces, también ustedes mismos fortalecen y propician; en Fresnillo hay muchos casos, no quisiera decir nombres, pero existen muchos pseudo líderes que luego trafican y explotan, nombres, ahorita se los paso, compañeros, hay muchos, pero ojalá también podamos poner alto a esa situación. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir, al señor Diputado José Dolores Hernández Escareño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Bienvenidos, Diputadas y Diputados, muy buenas tardes; público en general, de su Secretaría, Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Titular de la SEDUVOT, bienvenida. Comienzo diciendo que, como en anteriores Glosas, hay con usted, en su Secretaría, hay cambios, usted es uno muy importante, pero quiero decirle que no venga a justificar los malos o nulos resultados que hizo su antecesor, espero que con la confianza que le da el señor Gobernador, acuda a los llamados que le hace la ciudadanía, que lo transmiten a través de los Diputados. Ahora bien, según los datos de la Organización de las Naciones Unidas en el Foro Hábitat III señala que casi la mitad de la población vive en centros urbanos, y que a mediados de este Siglo se prevé que más de dos tercios de la humanidad ya van a residir en ciudades; es por ello, la importancia que debe al desarrollo urbano en nuestras ciudades, debe ser equitativos en cuanto al otorgamiento de concesiones a los desarrolladores; por qué digo en cuanto a los desarrolladores, porque hay alguna mafia, lo tengo que manifestar así, que no hay congruencia en el desarrollo del pueblo, el desarrollo que encabeza el Gobierno del Estado; entonces, por algunos particulares se empiezan a dañar a las familias zacatecanas, poner atención en ese rubro. Que los asentamientos urbanos sean regularizados para que así puedan contar con los servicios básicos como son el agua potable, la luz eléctrica, el drenaje y las vías de comunicación adecuadas, cuestiones que no deben estar de libre decisión de la autoridad, sino que como derecho humano debe garantizar el Estado, caso que en realidad no existe; por qué digo que en la realidad no existe, porque hay algunas cosas que están incongruentes, y sí ponerle énfasis en ese sentido. La creación de la SEDUVOT se dio ante la necesidad de homologar y dar congruencia a las políticas públicas para entender el adecuado crecimiento de las ciudades, agilizar los trámites, procesos, regularizar y dar certeza jurídica al patrimonio de las familias, erradicar el hacinamiento y mejorar los espacios de los hogares zacatecanos; sin embargo, los resultados casi han sido nulos, porque cada día vemos que hay más colonias y terrenos irregulares, le voy a mencionar un ejemplo, en mi Distrito III y IV del Municipio de Guadalupe, que es el municipio de más alto crecimiento en el Estado, existen alrededor de 232 colonias irregulares, que equivalen a un 52% del total que integran las colonias en el Municipio de Guadalupe; le pongo este claro ejemplo, porque yo ahí radico, como decía mi compañero Ulloa, hay que poner mucha atención, porque ya son muchos años con muchas colonias ya de antaño, y realmente no les dan una certeza jurídica, entonces, están como aviadores, realmente necesitamos de ponerle más orden en ese sentido. Según lo anunciado por el Titular del Ejecutivo, actualmente se realiza la implementación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la zona metropolitana Guadalupe-Zacatecas; sin embargo, aún es importante trabajar en la movilidad de la zona urbana metropolitana, debido a que ahí es donde se concentra el flujo importante de la población, además de incluir el mayor porcentaje de las personas usuarias de las unidades del transporte público, que no hay una política pública en conjunto, este es otro tema que debe de resolverse ya; hemos recibido algunas quejas de los transportistas, donde no les dan atención en la Secretaría, poner énfasis, me han pedido y lo hago aquí públicamente, quien quedó de Diputado del servicio público del transporte, que le diera una audiencia y que nos dijeran cuándo. En el transporte comunitario, es un servicio integral que implicaría desaparecer

varias rutas en el transporte, porque el único que se le limita y se le autoriza es un cierto porcentaje al costo de los pasajeros, y eso no nos permite que tengan buenas unidades, siempre que suben un peso o dos pesos al pasaje, quedan las mismas unidades obsoletas; me gustaría que le dieran una verificación a cada una de ellas, y realmente más del 50% ya es obsoleto, y sí darla, necesitamos una reestructuración total del sistema de transporte tradicional, también necesitamos pongamos mucha atención, que hay muchas quejas de los operadores, hay que ponerles ahí un candado de la operación profesional, y migrar en su momento, una tecnología de prepago, de administración en ese rubro, creo que usted puede hacerlo, y le damos el voto de confianza. Por último, quiero cuestionarle algo que me ha dolido, que me han manifestado los deportistas zacatecanos, de Guadalupe y Zacatecas, y me refiero al Parque Ramón López Velarde, o también conocido como el Parque Arroyo de la Plata; sabemos que es un centro de reunión, por familiares deportistas, y entre más, y no se diga, y lo tengo que decir, que son pésimas condiciones en las que ya se está viviendo ahí inseguridad por las tardes, mucha basura, se invirtieron más de 15 millones para su remodelación, y la verdad, eran para seis etapas y no vemos un buen resultado, le pido nada más que valore y se dé una vuelta, se dé una vuelta para que vea cómo está la situación de eso. Y, para el Partido del Trabajo, un servidor, como representante de aquí del Poder, podemos continuar trabajando y hacer equipo, y estamos para lo mejor que usted necesite de la Legislatura; y entre otros, sabemos que viene el Presupuesto 2019, en su momento tendremos que platicarlo y ver las carencias de esa Secretaría que encabeza; entonces, hay que ponerle mucha atención. Sería cuanto de mi parte, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado, por su intervención. Corresponde ahora intervenir, al señor Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados; señora Secretaria, María Guadalupe López Marchant, le doy la más cordial de las bienvenidas a este ejercicio democrático, de rendición de cuentas, en esta época en donde nuestro país está en constante cambio y la transparencia debe ser el eje rector del actuar de todos los servidores públicos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su Artículo Cuarto el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; del conjunto de necesidades humanas primarias, la vivienda es una de las primordiales y de las más valoradas por la población; un entorno

seguro combinado con buenos servicios crean un ambiente idóneo para el desarrollo sustentable de la familia. En Zacatecas existen, según el INEGI, 418 mil 756 viviendas particulares, de las cuales, 78.8% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 99.1% cuentan con energía eléctrica, y el 85.3% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública; el 59% de la población vive en zona urbana y el 41% de la población vive en zona rural. La valoración de la vivienda como componente importante de la vida de las personas es una dimensión desde la cual se han configurado reflexiones y aportes diversos y variados para estimarla y comprenderla; para comprender la situación de las viviendas en el Estado, es necesario valorarlas desde el tema cuantitativo y cualitativo; el primero, obviamente está relacionado con la cantidad o la expansión del número de viviendas; y el segundo, con la calidad de éstas. Para entender esta situación en el Estado de Zacatecas, debemos analizar primero el número de viviendas que se requieren para satisfacer las necesidades de las familias en dos situaciones, cuando no cuentan con una o cuando la que tienen no cubre los requerimientos mínimos de protección y desarrollo para sus habitantes, debemos de ser observantes en el déficit cualitativo que describe a las viviendas que carecen de las cualidades para ser consideradas dignas y decorosas. No basta con tener en papel un cúmulo de buenas intenciones, ya que en el informe de labores del Señor Gobernador se dice que se siguen las políticas regionales de ordenamiento territorial para la planeación del desarrollo regional, pero vemos cada vez más colonias, más fraccionamientos que ofrecen las diversas constructoras para todos los niveles económicos y que parece algo que no tiene control, ni fin, ni planeación, para un ejemplo, las 43 colonias irregulares que ustedes mismos mencionaron en días pasados. ¿Qué acciones reales realizan para la regularización de dichas colonias, y en los municipios, qué tanto problema existe al respecto? Damos por entendido que los municipios con mayor problema de déficit de viviendas son los más grandes, se comprende esto por la mayor ocupación en dichas ciudades; ¿se tiene previsto, Secretaria, algún plan de vivienda proyectado para los próximos años para los municipios cercanos a la capital y que no se dé un crecimiento desordenado? Dentro del Ordenamiento Territorial en todos los municipios es indispensable el trabajo de las oficinas de Catastro, ¿cuántos municipios cuentan ya con inventarios catastrales, y cuáles son, señora Secretaria? ¿Qué acciones se llevan a cabo para evitar la corrupción catastral, existe una revisión de los libros para que éstos no se violen? En el Informe del señor Gobernador se menciona que junto con la Procuraduría Agraria se realizaron nueve mil 406 acciones jurídicas para dar certeza a sus propietarios, ¿cuántos ejidos faltan de dar dicha certeza? El problema grande el ejido de Salaverna, ¿en qué proceso va la afectación directa a las viviendas, cómo se ha apoyado a los afectados, por qué montos, y cuántos propietarios se han negado a recibir dichos apoyos? Se habla de que se resolvieron tres mil 140 acciones que mejoran y fortalecen la calidad de la vivienda, ¿en qué consisten dichas acciones, a qué sectores beneficiaron y por qué montos? También menciona la ejecución de mil soluciones habitacionales, ¿me puede mencionar, señora Secretaria, cuáles son algunas de esas mil acciones, en qué municipios se realizaron, y cuál fue el criterio para seleccionarlas? En el Segundo Informe de Gobierno se menciona que se entregaron 71 mil 144 apoyos de mejoramiento a la vivienda, entregando materiales para construcción, me permito solicitarle de la manera más atenta, Secretaria, me haga llegar por escrito a mi oficina, si es posible, un concentrado de cuántos apoyos se dieron al mes por municipio. Para promover la vivienda digna se menciona la entrega de 517 viviendas a familias de escasos recursos, ¿ese dato es acumulado con el del año pasado? Las organizaciones sociales se preocupan por el mejoramiento de la vivienda en nuestro Estado,

¿tiene usted el dato de cuántos apoyos han entregado dichas organizaciones, por qué montos y a cuántos beneficiarios? Para un Estado de un millón 579 mil habitantes, donde según el CONEVAL, el 49% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 45% en pobreza moderada y el 3.5% en pobreza extrema; esto quiere decir que 56 mil zacatecanos llevan una vida precaria, y el gobierno solo entregó 44 cuartos y 181 pisos y 261 techos de lámina, esa es la respuesta gubernamental en esta materia, compañeros. Crear ambientes propicios para nuestras familias jóvenes es de vital importancia para recuperar el tejido social que hemos perdido; la invito, señora Secretaria, en general, para fomentar el bien común, comencemos con ambientes sanos, confiables, donde nuestros niños puedan jugar en nuestras calles nuevamente, y donde el ser humano logre su desarrollo pleno y completo. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado, por su intervención. Corresponde ahora intervenir, a la señora Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Saludos, Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado, bienvenida sea usted y todo su equipo de trabajo; saludos, compañeras y compañeros Diputados; Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Durante la presente administración, se dio el procedimiento legislativo para la creación de la SEDUVOT, incorporando dentro de su objetivo una gran cantidad de atribuciones, dado que tiene a su cargo una gran diversidad de funciones; es decir, atiende un número de necesidades para atender un adecuado desarrollo de la población zacatecana, fusionando diversos aspectos de la función estatal, de lo cual en este ejercicio se habrá de rendir cuentas y dar a conocer de manera pormenorizada el estado que guarda cada una de esas funciones. Para el Estado de Zacatecas es fundamental la existencia de una dependencia centralizada que atienda estos rubros, en virtud de la complejidad geográfica y la diversidad que existe en los 58 municipios, en donde podemos encontrar desde una zona metropolitana con diversos regímenes jurídicos en su interior, así como un crecimiento bastante acelerado de la mancha urbana, como lo son Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, en donde es necesario implementar medidas de un adecuado crecimiento urbano; de igual forma, se tienen que establecer políticas de certeza jurídica en prácticamente todo el Estado; además, esta Secretaría posee la atribución fundamental de establecer los programas de vivienda en salvaguarda y

garantía del artículo Cuarto Constitucional, en donde se decreta que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. En lo que respecta al Ordenamiento Territorial, es necesario implementar medidas que garanticen a las familias de la Entidad un orden que les sea el de mayor beneficio; es decir, no seguir permitiendo más un esquema desmedido y sin regulación del crecimiento urbano; reconocemos que esta no es función exclusiva del Gobierno Estatal, sino que requiere también de la colaboración puntual de los municipios y ejercicios de sus deberes, en virtud de que son las autoridades municipales quienes autorizan o no los nuevos fraccionamientos; por lo tanto, este trabajo se tiene que hacer de manera conjunta, y es lo que otorgará a la población que se establezcan viviendas que faciliten condiciones de vida adecuada, con acceso a vías de comunicación, centros laborales, educativos, de salud, de abasto y una movilidad eficiente. Reconocemos que en diversas zonas este orden no ha sido respetado; sin embargo, es momento de comenzar el abatimiento de diversas prácticas que no han facilitado esta función, y es momento adecuado de que por medio de un trabajo decidido y eficaz se garantice un ordenamiento territorial y urbano que garantice las condiciones óptimas de vida, principalmente en los municipios con zonas urbanas más amplias y de mayor densidad poblacional en nuestro Estado. En lo que respecta a las políticas públicas, planes, programas, ejes y acciones en materia de vivienda, se hace un reconocimiento al trabajo hasta ahora realizado por el Gobierno del Licenciado Alejandro Tello Cristerna; sin embargo, sabemos que la demanda y la necesidad de acceso a una vivienda digna es demasiado alta, y del análisis del documento que contiene el Segundo Informe del Gobierno se advierte la gestión y ejecución de programas, ya sea por medio de subsidios o financiamientos que durante el último año de la administración estatal se han implementado para llevar a cabo la construcción de viviendas para las y los zacatecanos que más lo requieren y sus familias, así como la ampliación de las ya existentes, combatiendo así el hacinamiento, que incluso es un esquema de seguridad principalmente para las niñas y niños, a quienes debemos proteger por encima de todo, el ya no compartir dormitorio con personas adultas, es claro que puede servir para evitar el incesto; y además, el mejoramiento en la infraestructura de las mismas o el de dotarles de nuevas tecnologías que son agradables al ambiente y a su economía familiar; con estos programas se asegura que los beneficiarios acceden de forma inmediata a mejores condiciones de vida, generando así un impacto directo y positivo en las familias, así como un incremento en las posibilidades y potencialidades del desarrollo integral para todas y todos; por lo tanto, se coadyuva en el combate a la pobreza y se asegura el cumplimiento de lo estipulado en el artículo Cuarto Constitucional, y que con la implementación y dotación de mejoramientos a la vivienda se otorga a las familias zacatecanas la posibilidad de acceder a servicios como el agua y el gas, a una mejor forma y poseer una vivienda que tenga mejores condiciones en cuanto a infraestructura y plusvalía, redundando así beneficios en su patrimonio. En lo que respecta a los esquemas de regularización de todos los asentamientos humanos, lo cual cabe destacar que ha representado una problemática histórica en nuestro Estado y en todos los municipios del mismo, al no existir certeza jurídica en los inmuebles, lo cual representa una problemática de orden patrimonial para las familias zacatecanas, dado que estos programas de regularización abarcan incluso a la propiedad rural; es decir, se está destinando tanto a la población urbana como a la rural; si se atiende a todos los sectores, es pertinente que se busquen procedimientos en los que coadyuven los tres órdenes de gobierno para hacer más eficientes y rápidos dichos procesos; si bien reconocemos que ha habido resultados, es sabido que aún falta mucho por hacer en los municipios y necesario otorgar mayores

resultados en un mejor tiempo. Esperando nos amplíe la información en esta presente comparecencia, y además se presenten esquemas para los trabajos que se habrán de implementar en los siguientes ejercicios, le reitero, como Diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, la disposición a nombre de este Grupo y de toda la Legislatura para coadyuvar con esta Secretaría, y estoy segura que así habrá de ser con todos nosotros. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su intervención, señora Diputada. Por último, tiene el uso de la palabra, la ciudadana Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, del Grupo Parlamentario de Morena.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Sea usted bienvenida, ciudadana Secretaria, y bienvenido su equipo. La densidad poblacional de nuestro Estado, de acuerdo con el INEGI, es de un millón 610 mil 599 personas; de 2008 al presente año, la población ha crecido aproximadamente 9.5%, pero proyecciones del Consejo Nacional de Población estiman que en Zacatecas la densidad poblacional se incrementará con respecto a la actual en un 9.4% para el año 2030, y en un 16.7% para el año 2050; a la par del comportamiento demográfico, también experimentaremos un gradual incremento en la demanda de necesidades básicas como la vivienda. El tema de desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio no es menor ante este panorama, al ser complejo requiere ser abordado con acciones de planificación que den resultados a mediano y largo plazo; la planeación urbana, como lo indica el mismo término, radica en las ciudades; sin embargo, el acelerado crecimiento demográfico ha rebasado las expectativas, y en algunos casos, lo hace por no tener la planeación y visión integral adecuada; la carencia de dicha planeación no solo disminuye la calidad de vida de las familias, también aumenta los costos de la administración para cumplir con las obligaciones mínimas de prestación de servicios públicos esenciales como luz, agua potable y drenaje. De acuerdo con la última medición de la pobreza, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en nuestro Estado 5.1% de la población, aproximadamente 82 mil personas, tienen carencia por calidad y espacios en la vivienda; así mismo, el 10.7%, poco más de 170 mil personas, tienen carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda. La propia Secretaría a su cargo afirmó a principios de este año que existe un considerable déficit de vivienda en el Estado, pues se requieren al menos 60 mil casas en todo el territorio estatal; algo está fallando en la planeación urbana y territorial de Zacatecas; por ello, sería interesante que durante su comparecencia nos diera detalle de las acciones que ha

emprendido para la gestión y promoción de los programas de vivienda, así como para el mejoramiento urbano de nuestras zonas más marginadas. Zacatecas ha experimentado un intenso y dinámico proceso urbano y metropolitano, el cual ha llevado a concentrar más del 60% de la población en zonas metropolitanas, como la que comprende Zacatecas-Guadalupe; ese crecimiento, en muchos de los casos ha sido desordenado y desigual, generando un impacto negativo en el desarrollo regional, en el medio ambiente, en la economía, en las finanzas públicas, y particularmente en la calidad de vida de miles de personas. La importancia de una vida urbana ordenada tiene implicaciones profundas en política, seguridad y desarrollo; si no contamos con un ordenamiento territorial eficaz, y no se acata el entramado normativo en la materia, probablemente encontraremos puntos negativos que, sin duda alguna, afectarán a las y los zacatecanos; si falta certeza jurídica y planeación urbana y territorial, se pondrán en peligro las condiciones y la calidad de vida de la gente; la creación de la ONU-Hábitat es un parámetro de referencia en la materia, al tiempo que es referente obligado en el desarrollo urbano ordenado y en la planeación territorial eficaz, como fuentes de progreso social y crecimiento económico equitativo e inclusivo. Como resultado de las conferencias de la ONU-Hábitat en 1976, después de celebrarse Hábitat 1, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, y con ello, la institucionalización de la política de planeación urbana en nuestro país; bajo la influencia de Hábitat 3, se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en noviembre de 2016; de dicho ordenamiento se desprenden la creación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a su vez, de los Consejos Estatales, las Comisiones Metropolitanas y los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano. Al tratarse de una ley de observancia general en todo el territorio nacional, los organismos colegiados antes referidos y que tienen una estrecha relación con la Secretaría de que usted dirige, deben seguir la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; ciudadana Secretaria, durante este ejercicio de análisis, estamos a la expectativa de que nos informe sobre los avances que llevan tanto el Consejo Estatal como los Municipales en la materia, mismos que fueron instalados desde hace un año; le recordamos que éstos también tienen el deber de cumplir con los compromisos contraídos a nivel internacional y nacional en este rubro. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible insta a que se promuevan objetivos específicos en la materia, como ciudades y comunidades sostenibles, igualdad de género, agua limpia y saneamiento; por su parte, la Nueva Agenda Urbana, NAU, debe ser implementada como una herramienta para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación, diseño, gobernanza, legislación y economía urbana. Tenemos un gran déficit en esta materia para dimensionar el progreso y la capacidad de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en Zacatecas; basta señalar que en 2016, en el Índice de Prosperidad Urbana solo los municipios de Zacatecas y Guadalupe fueron evaluados en razón a seis indicadores de prosperidad, tales como productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social, sustentabilidad ambiental y gobernanza y legislación urbana; el promedio obtenido en el Informe Final Municipal para Zacatecas y Guadalupe fue de 57.3 y 58.2 respectivamente; lo anterior, revela que nuestros municipios son moderadamente débiles, sobre todo en el área de gobernanza y legislación urbana; no contar con el marco institucional y administrativo necesario, asegura que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Esto es una poderosa llamada de atención para Zacatecas, debemos apostar por crear un vínculo recíproco entre urbanización y desarrollo, integrado por un conjunto de

principios afines al tema. Otro t3pico que le atañe a la dependencia a su cargo es la movilidad urbana, la planeaci3n del transporte p3blico que a menudo se separa de la planeaci3n del uso del suelo ha causado un desperdicio de inversiones y consecuencias negativas de largo plazo a la poblaci3n y al medio ambiente; por ejemplo, recientemente se dio a conocer que de las 510 concesiones de transporte p3blico registradas ante la Subsecretar3a correspondiente, por lo menos 150 est3n en desuso; recordemos que el tr3nsito y la integraci3n del uso del suelo son los medios m3s prometedores de revertir la tendencia de la expansi3n de la dependencia del autom3vil, colocando a nuestras ciudades en camino a la sostenibilidad. Como se desprende de todo lo expuesto, la pol3tica de movilidad y desarrollo urbano de vivienda y ordenamiento territorial en su conjunto son esenciales para garantizar el progreso. En el Grupo Parlamentario de Morena no omitimos que la vivienda digna, como derecho humano, implica cuestiones m3s all3 de un inmueble, pues tambi3n exige de un entorno que asegure desarrollo y bienestar a las familias; debe procurarse en todo momento el acceso a todos los servicios b3sicos, seguridad jur3dica y social, condiciones de habitabilidad y adecuaci3n cultural, tareas inherentes a la Secretar3a que despacha, y que hoy no solo rinde cuentas a esta Soberan3a, Secretaria, sino tambi3n al pueblo de Zacatecas. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Con esta 3ltima intervenci3n, concluyen las participaciones de las y los ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Le solicito al Primer Secretario, justificar la inasistencia de la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales.

EL DIP. RODR3GUEZ FERRER.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Eduardo Rodr3guez Ferrer.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Solicito a todos los presentes, se sirvan poner de pie, a efecto de que nuestra invitada a esta Glosa rinda la Protesta correspondiente, a que se refiere el art3culo 59 de la Constituci3n Pol3tica del Estado.

ARQUITECTA MAR3A GUADALUPE L3PEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETAR3A DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROTESTA USTED CONducirse con Verdad en su comparecencia ante el Pleno de esta Soberan3a Popular.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- **Sí, protesto.**

EL DIP. PRESIDENTE.- **SI ASÍ NO LO HICIÉREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.**

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se le concede el uso de la tribuna, a la Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, para que exponga la información referente que al ramo de la administración pública le corresponde, en un término que no deberá de exceder de 30 minutos. Adelante, señora Secretaria.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Buenas tardes; con su anuencia, Diputado José María González Nava, Diputado Presidente de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas. Ciudadanas y ciudadanos, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, integrantes del sector y servidoras y servidores públicos. En cumplimiento a la rendición de cuentas establecida en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el pasado 08 de septiembre el Gobernador del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, entregó y compareció ante esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno, manifestando el estado general que guarda la administración pública estatal; y en el análisis del Informe comparezco ante ustedes para presentar la Glosa en materia de desarrollo urbano, vivienda y ordenamiento territorial, con el objeto de participar y contribuir en este ejercicio que acertadamente realizamos en el que indagamos en los trabajos de la administración estatal de una manera responsable en favor de la población de Zacatecas. Mi intervención en la presente, la inicio señalando que el Gobierno del Estado tiene un interés especial en consolidar la implementación de políticas públicas con sentido social y humano, que favorezca a toda la población, privilegiando una perspectiva de género, y en atención a las necesidades de cada sector; por ello, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 señaló de manera precisa la actuación de la administración pública a objetivos claros y medibles basados en diagnósticos que permitan atender las necesidades de las y los zacatecanos, fortaleciendo la planeación estratégica que se retroalimenta con la información obtenida de indicadores de medición, que es el parámetro de programas y acciones; de esta manera, se realizó una planeación con enfoque transversal, fortaleciendo el estado de derecho, los derechos humanos, la perspectiva de género y el desarrollo humano, elementos que contribuyen a la disminución del grado de marginación e índice de pobreza, la reducción de la brecha de desigualdad de la población y el incremento del desarrollo humano. Por primera vez, en el Plan Estatal de Desarrollo se estableció un cuarto eje

estratégico, sobre medio ambiente y desarrollo territorial, considerando como una prioridad atender el desarrollo territorial sustentable y urbano que permita converger las actividades humanas, respetando y protegiendo su aspecto ambiental y social; con este desarrollo se busca el ordenado crecimiento urbano, teniendo como base la correcta administración de recursos de acuerdo a las auditorías, la rendición de cuentas públicas y el cumplimiento al programa operativo anual; con objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, la intervención cobra sentido en el atender a los grupos en situación de vulnerabilidad; y en consecuencia, se brindan oportunidades para una integración de una vida digna; por ejemplo, otorgando documentos de propiedad e interviniendo en la vivienda. Para alcanzar los objetivos fijados por el Gobierno Estatal, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, que actualmente conduzco gracias a la confianza del Titular del Ejecutivo, quien me instruyó para que el trabajo de la Secretaría se enfoque en conseguir un ordenamiento territorial y urbano que genere mejores condiciones y detone el desarrollo económico, a través del aprovechamiento y uso de suelo de manera eficaz, diseñando políticas que permitan la adecuada movilidad de la población de manera segura y en el menor tiempo posible, viviendas mejor localizadas, regularización de la tierra, protección del patrimonio, prevención de ocupación de riesgos y mucho más. También implementamos políticas en materia de vivienda, diseñando, gestionando y ejecutando programas a través de subsidios y financiamientos para la construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda, que permita tener un impacto directo para contribuir en la erradicación de la pobreza. Aplicamos mecanismos para normar y regular los asentamientos humanos, incorporando la propiedad rural y urbana al ordenamiento del territorio, lo que consigue generar certeza jurídica a los distintos sectores sociales en los que se aplican los programas, asegurando una estabilidad de los propietarios en su patrimonio. Para una mejor planeación urbana se promueve y adquiere reserva territorial que permita disponer de terrenos para destinarse a cubrir las necesidades de la población, como áreas de desarrollo para la vivienda y servicios complementarios. Por lo anteriormente referido, daré a conocer primero lo referente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial como entes que regulan todo lo que deriva de la misma. En el contexto del Convenio marco de coordinación, el Ejecutivo de la Unión, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano instalamos el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe, los 58 Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y el Consejo Estatal, siendo Zacatecas la única Entidad en el país que ha conformado todos los órganos auxiliares en planeación y desarrollo urbano. Capacitamos a las instancias gubernamentales de los 58 municipios de la Entidad en materia de legislación urbana, administración, control, movilidad, ordenamiento, riesgos, sistemas de información geográfica, topografía, planeación, patrimonio cultural y natural, para que en los asentamientos humanos se garantice el espacio habitable y equitativo, emitiendo al respecto cuatro mil 671 resoluciones administrativas, con la aprobación de dos programas de desarrollo urbano de centros de población y asesoría para la actualización de 17 programas adicionales, damos cumplimiento a la meta estatal de mantener actualizados el 100% de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. En el contexto de la prevención del delito trabajamos bajo el esquema de urbanismo social, el cual se caracteriza por la proximidad que se establece con el asentamiento humano, donde formamos una relación de primer contacto con la ciudadanía, detectando focos de atención en materia territorial a través de marchas exploratorias y contacto con las personas, trabajo realizado en sitios como Villas de Guadalupe, Ojo de Agua de la Palma, Francisco E. García, Alma Obrera, Barrios de los

Olivos, Las Merceditas, La Escondida y Colonia Esparza, identificando situaciones que permitirán renovar estos sitios, rescatando sus acervos urbanos públicos, detectando al mismo tiempo, riesgos urbanos potenciales; así mismo, posibilitando acciones que los eliminen como factores de riesgo, mejorando los índices de calidad urbana y desarrollo humano en una forma eficaz de acercarse a la ciudad. Se usa de manera adecuada y transparente el recurso del Fondo Metropolitano de Zacatecas, realizamos la primera etapa de la rehabilitación integral del Parque Arroyo de la Plata, en beneficio de más de 168 mil habitantes, empleando una inversión de más de 15 millones de pesos, en donde se consideraron módulos de gimnasio al aire libre, rehabilitación de pasos que favorezcan el cruce de peatones y ciclistas, canchas de básquet bol y futbol rápido, servicios sanitarios, mobiliario urbano, señalética y rehabilitación de andadores con adoquín irregular y forestación para mejorar el ambiente e incrementar el área verde con espacios adecuados para la ciudadanía, para que ésta los use y disfrute de estos espacios públicos. Con una inversión de 367 mil 678 pesos del mismo Fondo Metropolitano, realizamos el estudio de actualización del sistema de información geográfica del Centro de Inteligencia Territorial para contar con la información de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe en equipamiento urbano, identificación de inestabilidad de laderas y asentamientos humanos irregulares, con esta información tomaremos decisiones en la distribución del espacio público, en la prevención de ocupación de zonas de riesgo e identificación de asentamientos prioritarios para regularización. El 10 de octubre del año 2017 firmamos el Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y Transportistas, para impulsar el nuevo modelo de transporte urbano de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, suscribimos el Acuerdo Administrativo que crea la Comisión Intersecretarial de Movilidad Urbana de Zacatecas y realizamos el análisis costo-beneficio del Sistema de Transporte Integrado, con una inversión de un millón 466 mil 327 pesos, e iniciamos el proyecto ejecutivo, avanzando en un 30% en una meta fijada por el Gobernador Alejandro Tello Cisterna, para reestructurar el Sistema de Transporte Urbano establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Significativo es el avance con más de 100 reuniones de trabajo, intercambio de experiencias, definición en infraestructura, operación, administración y uso de tecnologías. En materia de regularización de la tenencia de la tierra, me permito informar que con el objeto de fomentar un entorno adecuado para el desarrollo de la población zacatecana dotamos de certeza jurídica a familias de escasos recursos económicos, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra a poseionarios de parcelas, viviendas o lotes de zona urbana y rural, entregando un total de cinco mil 450 escrituras y títulos de propiedad, beneficiando de esta forma a los propietarios de las viviendas, lotes o parcelas y a toda su familia; lo anterior, emana de la certeza jurídica que representa el patrimonio, la tranquilidad social con la seguridad de la pertenencia, generando la posibilidad de vender su propiedad, la oportunidad de heredar a sus familiares cuando así lo decidan; estas acciones contribuyen al desarrollo familiar e individual en el largo plazo, entre otros beneficios, y corresponden a los siguientes rubros: uno, escrituración; dos, titulación; tres, titulación de parcelas y solares de régimen ejidal, mismos que explicaré a detalle. Escrituración.- mil 463 escrituras corresponden a unidades básicas de vivienda, a lotes de fraccionamientos urbanos irregulares y espacios públicos, siendo la base de este resultado las siguientes actividades: integración de 16 expedientes técnicos, celebración de 20 actos jurídicos ante Notario Público, que permiten dar formalidad a los trámites, el levantamiento topográfico de cinco mil cuatro lotes, la autorización por cabildo de nuevos fraccionamientos habitacionales populares, la realización de 26 reuniones informativas con

poseionarios para dar a conocer los beneficios de la regularización de los predios, la integración de tres mil 800 expedientes individuales que permiten identificar plenamente el beneficio y su trámite, entre otras actividades. Titulación.- 837 títulos de propiedad que corresponden a solares y parcelas del Régimen de Fraccionamientos Rurales, en este rubro están implícitos diversos trámites jurídico administrativos, de los cuales se han generado las siguientes resoluciones: 669 desistimientos, con el cual se reconoce que el fraccionista desista de sus derechos; 264 sucesiones, que dan certeza jurídica a los herederos; 15 vacancias, que permiten que puedan ser adquiridos por terceras personas; seis cambios de Régimen de Dominio Pleno, con lo que dejan de pertenecer al Régimen de Fraccionamientos Rurales, para regirse por la instancia en materia civil; 11 de apeo y deslinde, que contribuyen a terminar con conflictos entre vecinos por duda en los límites de sus terrenos; 74 de adjudicación directa, cinco restituciones de tierras, cuando los titulares del predio se ven afectados por su posesión; 385 diligencias de levantamientos topográficos, 32 de rectificación de títulos, 12 nulidades de procedimiento promovidas en contra de declaratorias de adjudicación, y mil 587 notificaciones y actuarías, así como 275 opiniones para jurisdicción voluntaria. Titulación de parcelas y solares de régimen ejidal.- Dentro del programa de titulación de parcelas y solares del régimen ejidal, en convenio con el Registro Agrario Nacional se realizó la legalización y la entrega de tres mil 150 títulos, reinscribiéndose en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; respecto de la última reforma de la Ley de Fraccionamientos Rurales para el Estado de Zacatecas, realizada el 27 de enero de 2018, se otorgaron facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, para integrar a los programas de regularización de los asentamientos urbanos de este particular régimen de la tierra en México, para que mediante el procedimiento correspondiente declare la vacancia del lote objeto del asentamiento humano y otorgue a través de un título de propiedad el dominio pleno de sus posesiones; esta Secretaría, a la fecha ya integró a estos programas las primeras 500 viviendas ubicadas en el municipio de General Francisco R. Murguía, polígonos que conforman las manchas urbanas de las localidades de Benito Juárez y Francisco I. Madero; con estas acciones, en el período que se informa, conseguimos incrementar en materia de certeza jurídica en 38 municipios de la Entidad, la meta que tiene la Secretaría en materia de regularización de la tenencia de la tierra es que al término de la presente administración, el Gobernador Alejandro Tello Cristerna otorgue certeza jurídica de su propiedad a 15 mil familias, reflejando hasta este momento un avance del 38%, lo que representa cinco mil 949 escrituras entregadas en manos de sus propietarios. En materia de vivienda, el Plan Estatal de Desarrollo determina la atención a la población más vulnerable en materia de vivienda para incentivar la calidad de vida de esas familias, con la finalidad de contribuir en la reducción de la marginación social en que viven algunos sectores de la población; continuamos trabajando para incrementar la construcción y rehabilitación de espacios para vivienda en la entidad, para atacar el problema de hacinamiento y la calidad en la vivienda, situaciones de insalubridad, relaciones intrafamiliares y desarrollo adecuado de actividades básicas de las personas en espacios apropiados. De ninguna manera podemos dar una interpretación en un sentido restrictivo o simple, sino que podemos dimensionarlo como el espacio físico donde se vive en seguridad, paz y dignidad; por lo tanto, en una vivienda en las condiciones mencionadas se crea un hogar, un patrimonio, una familia, pero un conjunto de viviendas hace una ciudad. La Secretaría, en materia de vivienda ha contribuido a transformar puntualmente en el año 2017 la calidad de vida de 517 familias zacatecanas e incluirlas en un espacio digno para el desarrollo social, familiar e individual

de sus miembros, así como el cuidado al medio ambiente, coadyuvando con los beneficiarios; estamos conscientes de que falta mucho por atender en el Estado, mucho que desarrollar y mejorar en las soluciones de vivienda, pero siempre comprometidos con quien menos tiene, brindando oportunidad de acceder a una vivienda en el Estado de Zacatecas; con una inversión de 74 millones 241 mil 200 pesos se realizaron 517 acciones de vivienda en los fraccionamientos: Arte Mexicano, en el Municipio de Fresnillo, 62 acciones en este municipio; en San Andrés, en Jiménez del Téul, con 60 acciones; Los Pilares, del Municipio de Momax, con 62 acciones; La Crucita, de García de la Cadena, con 68 acciones; en Revolución Mexicana, en Ojocaliente, 60 acciones; 65 acciones en el Fraccionamiento Santa Rita, del Municipio de Jerez; en el Municipio Pánfilo Natera, 60 acciones; en el Fraccionamiento Villa Gutiérrez del Águila, en Villanueva, con 80 acciones; éstas representan un beneficio para dos mil 327 personas que ahora cuentan con una vivienda digna. Una de las aspiraciones más anheladas de toda la sociedad es la justicia social, que solo será efectiva en la medida en que todas las familias en el Estado cuenten con las mismas oportunidades para lograr un desarrollo integral; en este sentido, resulta fundamental que como dependencia de Gobierno del Estado en materia de vivienda, redoblemos esfuerzos en aquellas colonias, localidades y regiones en las que se sufren aún las carencias de acceso a la calidad y espacios en la vivienda; de igual forma, debemos generar las condiciones para que los grupos vulnerables puedan integrarse exitosamente a la vida social, para que tengan las mismas opciones de desarrollo en el ámbito económico, social y cultural; para ello, trabajamos en acciones que permiten impactar directamente en el desarrollo humano, esto es facilitando el acceso a una vivienda para la población de Zacatecas, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, hasta alcanzar los estándares de una demanda de una sociedad moderna. Para atender las múltiples necesidades detectadas en las áreas marginadas habitadas, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, cumpliendo con el encargo del Gobernador Alejandro Tello Cisterna, ha implementado acciones de manera directa y convenidas con municipios para atender las múltiples necesidades en el rubro de un acceso a una solución habitacional, habiendo realizado mil soluciones habitacionales para beneficiar a cuatro mil 500 personas, con una inversión de 150 millones de pesos. Es importante destacar el trabajo y unidad de los gobiernos municipales, signando con el Gobierno del Estado los correspondientes convenios del Fondo de Infraestructura Social para alcanzar una combinación de recursos entre los dos órdenes de gobierno, que asciende a 81 millones 528 mil 658 pesos aplicados en rubros de mejoramiento de vivienda, construyendo 44 cuartos adicionales, 388 techos firmes de loza, 261 techos de lámina, 65 baños dignos, 185 pisos firmes, colocación de cinco mil 869 calentadores solares, mejoramiento de 81 muros de ladrillo y 107 muros de adobe, sumando en total la realización de siete mil acciones; con la implementación, primero del Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda; y segundo, con el Programa Peso a Peso de Mejoramiento de Vivienda, mismos que están orientados para atender la problemática de una gran parte de las familias zacatecanas que carecen de una vivienda digna y de medios económicos suficientes para la compra de insumos necesarios para la construcción y adecuación de espacio habitable; en este sentido, la necesidad para mejorar sus viviendas podemos traducirla en formas distintas de atención, de acuerdo a las circunstancias de la estructura física de la vivienda o de sentar las bases para la construcción de una nueva; también, hemos atendido las afectaciones derivadas de contingencias o desastres naturales o por alguna eventualidad en la que resulten afectadas y que requieran de una atención rápida y oportuna. El objetivo general de los programas es

contribuir a mejorar directamente las condiciones de vida de la población que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano del Estado de Zacatecas, aumentando la calidad en la construcción en las viviendas y combatiendo el hacinamiento. Los programas están creados para atender a personas que habitan una vivienda en malas condiciones, habitantes que hayan sufrido daños en su vivienda producto de una contingencia, desastre o eventualidad, población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza. A través del Programa Emergente de Mejoramiento de Vivienda realizamos 71 mil 144 acciones, beneficiando a personas de los 58 municipios de la Entidad, invertimos más de 51 millones de pesos; para este segundo año de la administración estatal, continuamos con la política social de que todas las familias en el Estado cuenten con las mismas oportunidades para lograr un desarrollo integral, con la información presentada damos cuenta del trabajo que realizamos día a día para contribuir al ordenamiento del territorio, desarrollo urbano ordenado, el beneficio directo de la ciudad, de familias, de la propiedad y de la vivienda, que permita la convivencia armónica de la población y genere condiciones para una mayor probabilidad de desarrollo personal, familiar y, por lo tanto, del Estado de Zacatecas. Las acciones realizadas en favor de la sociedad zacatecana en esta Secretaría son una expresión de entrega, compromiso y dedicación del personal de la Secretaría, a quienes les doy mi agradecimiento; así mismo, informo que trabajando unidos apoyamos a los sectores más vulnerables de la población; de igual manera, hago una respetuosa invitación para continuar trabajando unidos en beneficio de todos los sectores de la población zacatecana, fortaleciendo las acciones en materia de desarrollo urbano, vivienda, ordenamiento territorial y regularización de la tenencia de la tierra, con el primordial objetivo de alcanzar las metas planteadas por el Gobernador Alejandro Tello Cristerna, a través del Plan Estatal de Desarrollo, siendo un gobierno de puertas abiertas y transparente, seguiremos trabajando por un desarrollo urbano posicionado en la Agenda del Gobierno Estatal, y trabajando unidos con los 58 municipios y el sector privado; por primera vez se posiciona el desarrollo urbano como una política pública con una dependencia destinada para la atención y ordenación del crecimiento urbano. Señoras y señores Legisladores, estoy convencida de que el trabajo da resultados, es por ello que me pongo a sus apreciables órdenes para despejar o aclarar cualquier inquietud de su parte. Es cuanto, Diputado Presidente; Diputadas y Diputados, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria; le solicito, pase a ocupar su lugar. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro de las y los ciudadanos Diputados que deseen participar para formular sus preguntas; a quienes deseen hacerlo, les solicito levantar su mano... Voy a nombrar a los Diputados que tuvieron a bien manifestar su deseo de participar, iniciamos con Soralla Bañuelos, Héctor Menchaca, Perla Guadalupe Martínez, José Dolores Hernández, Francisco Javier Calzada, Edelmira Hernández, Navidad Rayas, Mónica Borrego, Raúl Ulloa, Edgar Viramontes y Lalo Rodríguez. ¿Alguien más? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Soralla Bañuelos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Muchas gracias. Para preguntarle a la Secretaria ¿cuál es el método o cómo garantizan que los prestadores de servicios que otorgan o que prestan sus servicios a la Secretaría sean Zacatecanos; qué porcentaje de empresas zacatecanas son las que prestan los servicios a la Secretaría? Y la segunda pregunta es ¿cuál es el proceso de adjudicación de las obras que otorgan a las empresas para la asignación de contratos? Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, al Diputado Héctor Adrián Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputado Presidente. Bienvenida, Secretaria. La Asamblea General de la ONU adoptó el 25 de septiembre del 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuya intención es fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia; la agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social, ambiental y urbana. México, junto con otros Estados, se comprometió a movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, contemplan la erradicación del hambre y lograr la seguridad alimentaria; sin embargo, en lo que a nosotros el día de hoy nos atañe es el Objetivo 11, relativo a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En el tema de vivienda, en 2010 existían en México cerca de cinco millones de viviendas deshabitadas, debido a la carencia de servicios básicos, a que son demasiado pequeñas, a la inseguridad, a la lejanía de los centros de trabajo, a la falta de escuelas, entre otras; por lo mismo, le pregunto ¿qué porcentaje de la vivienda construida en el Estado se encuentra deshabitada, cómo va la operación de la promoción de la vivienda dentro de los perímetros de contención urbana, y cuál ha sido el resultado de dicha política, se tiene alguna proyección de la expansión urbana en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez, para formular sus preguntas.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Secretaria, bienvenida a esta Soberanía. Quisiera preguntarle cómo está ahorita la resolución de conflictos en el Fraccionamiento Rincón Guadalupe, ya que los habitantes de este fraccionamiento se

quejan muchas veces de las afectaciones en la construcción de las viviendas, ¿cuáles son las causas y qué se está haciendo para resolver esta problemática? Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto a los asuntos pendientes de los institutos de vivienda COPROVI y ORETZA, qué nos puede comentar de los avances de estos pendientes, que si bien es cierto pertenecen al pasado, se vienen arrastrando hasta hoy. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado José Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Tengo algunas preguntas muy puntuales, Secretaria, las voy a enumerar: número uno.- Del total de las cinco mil 450 escrituras y 837 títulos de propiedad que se entregaron en el Estado, cuántas fueron destinadas al municipio de Guadalupe. Número dos.- De los 74 millones de pesos que se autorizaron para el apoyo de lozas, pisos firmes, pies de casa, cuartos, accesorios, calentadores solares y apoyo en material para vivienda, qué monto se destinó para el Municipio de Guadalupe. Número tres.- De las 860 viviendas que se construyeron en el Municipio de Saín Alto, Sombrerete, Tlaltenango, Jiménez del Téul, así como el Téul de González Ortega, qué porcentaje se ha entregado. Y número 4, esta pregunta se me hace muy importante, donde quiero que me diga usted, porque usted estuvo ahí, aunque apenas es Secretaria, pero también estuvo ahí, cómo se llevó a cabo la licitación, si es que hubo, de los contratos para la ejecución de los programas de calentadores solares, techos y tinacos, porque gran parte de ellas las adjudicaron directas, y ya que en varios municipios el mismo contratista que ejecutó estas acciones es muy cercano al Secretario, queremos saber cómo se realizaron estos procedimientos que encabeza actualmente usted, como Secretaria en turno, y que nos lo haga puntualmente; y, aparte de que me lo conteste ahorita, que me lo haga por escrito, cuáles fueron los contratistas beneficiados en ese programa. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Le corresponde ahora el uso de la voz, al Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Buenas tardes. Gracias, Diputado Presidente. Bienvenida, ciudadana Secretaria. Según el INEGI, en la Entidad existen 418 mil 756 viviendas con un promedio de 3.9 habitantes, en nuestro Estado, de las cuales el 78.8% dispone de agua potable y el 85.3% con drenaje. El Segundo Informe de Gobierno no contiene información precisa de cuántas familias habitan en casa propia y cuántas aún tienen la necesidad de pagar renta. Este es un asunto pendiente en Zacatecas,

una de las muestras, el fracaso económico que se ha impuesto desde hace décadas en nuestro país, es el resultado que vemos palpable en nuestro Estado, zonas rurales alejadas de las posibilidades de desarrollo y de seguridad en la tenencia de la tierra; o bien, sujetas a los peligros de la expropiación u ocupación por los usos desmedidos de las empresas extractivas y una zona urbana en donde los cinturones de miseria son visibles, en los que la posesión del patrimonio familiar es inestable, se carece de los servicios más elementales y se construye con materiales no aptos para la subsistencia humana. La Secretaría a su cargo ha entregado calentadores solares, tinacos, materiales para construcción, pisos firmes, muros, focos led, techos y otros, además de gestiones y apoyos directos en entrega de documentos legales y asesoría para la resolución de problemas, sin que ello signifique la adecuación del entorno que es inmediato a las viviendas de los zacatecanos; más aún, en la mayoría de los casos, este tipo de apoyos son entregados sin que medien estudios públicos previos que conviertan la entrega en una política pública exitosa y que se haga a través de los canales adecuados, y más bien se hace o se incrementa considerablemente en épocas cercanas a procesos electorales, lo que favorece la sospecha de que se realiza con una visión clientelar electorera y a través de líderes locales que tienen la mayoría de las ocasiones, la facultad de decidir a quiénes se les entregan y a quiénes no. Ciudadana Secretaria, quiero hacerle una pregunta, en materia del transporte integral del proyecto integral de transporte público, ¿por qué no se transparenta y se socializa el proyecto de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe? Se invirtieron más de 14 millones, que ya se perdieron en el proyecto integral de movilidad urbana sustentable, conocido como PIMUS, y no tiene claro todavía la sociedad en Zacatecas, en qué consiste el reordenamiento de las rutas urbanas, el estudio técnico ni tampoco claramente cuáles van a ser las condiciones para los concesionarios, es un proyecto que tiene mucho que ver con el área que usted está a cargo. Y una propuesta que quiero hacerle, Secretaria, los trabajadores que tienen un empleo en el servicio público, regularmente no tienen acceso al INFONAVIT; y en el caso del ISSSTEZAC, que es quien podría darles esa prestación, también están muy ajenos; ser trabajador del Gobierno del Estado, lo que se conoce como burocracia centralizada, y tener acceso a una vivienda es prácticamente imposible, el único camino que tienen es el de contratar un crédito bancario, que no siempre resulta una opción atractiva; yo quisiera que ahora que usted entró a la Secretaría, considere dentro de la reserva territorial que tienen el Gobierno del Estado o mediante la adquisición de ella, la construcción de la ciudad del servidor público, donde el Gobierno del Estado pudiera urbanizar los lotes de vivienda y los trabajadores buscaran el mecanismo de financiamiento, pero solo de la construcción, tiene que haber mejores beneficios, mejores caminos, mejores mecanismos para que los trabajadores del Gobierno del Estado accedan a una vivienda digna; entonces, eso es una parte que creo que también usted puede trabajar para que se haga realidad. Y en ese y otros propósitos de mejora al bienestar de los zacatecanos, cuente usted con el apoyo de Encuentro Social, porque nosotros estamos siempre a favor de la construcción de un Zacatecas próspero, justo y seguro. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Corresponde ahora dar respuesta a la señora Secretaria, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por 20 minutos.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Muchas gracias. Diputada Soralla Bañuelos, respecto a su pregunta de la prestaciones de servicios de empresas zacatecanas y el porcentaje de participación de las mismas, así como las adjudicaciones de obra; me permito informarle lo siguiente: prácticamente en relación a los procedimientos de contratación en donde se adjudica por este medio son: el Programa Emergente de Mejoramiento de Vivienda; Peso a Peso, Convenios y eco-tecnologías, lo correspondiente a Fondo de Infraestructura Social Estatal, Empleo Temporal, Movilidad Urbana, que actualmente se encuentra en gestión y el apoyo a la vivienda del 2017 por FONAPO; de esta contratación tenemos que el avance del Programa Emergente de Mejoramiento de Vivienda, hay 6 procedimientos para cada ejercicio fiscal, sumando a la fecha 12 procedimientos; del Programa Peso a Peso un procedimiento en el ejercicio 2017 con el municipio de Zacatecas, y 15 procedimientos en el ejercicio 2018 con el resto de municipios; programas convenidos y eco-tecnologías, hay 183 procedimientos en el ejercicio pasado, y en el actual 53 procedimientos; en el Programa Empleo Temporal 2 procedimientos en el ejercicio 2018, y en el Programa de Movilidad un procedimiento en el mismo ejercicio; en el Apoyo a la Vivienda 2017 se contabilizan 16 procedimientos; de estos es grato comentarles que el 98% corresponde a contratistas y proveedores zacatecanos, todos por adjudicación directa; actualmente, se integra el Comité y Subcomité de adquisiciones, obras y servicios relacionados con la misma, a efecto de que la asignación quede mucho más clara; es importante aclararlo, que el procedimiento por lo general se basa en la Ley de Obra Pública y sus servicios relacionados con la misma, en el cual establece todos los requisitos que se deben cumplir, tanto cuando es licitación pública como invitación a cuando menos 3; de adjudicación directa, que implica un monto que no puede ser inferior a un millón 399 mil pesos con IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la fracción "A" del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018; respecto a la pregunta del Diputado Héctor Menchaca la agenda 2030; efectivamente, fija una serie de compromisos y alcances sumamente interesantes y no solamente me remitiría a eso, sino también al Programa Hábitat que tiene que ver con los acuerdos que se contrajeron en la reunión de Quito, Ecuador; derivado de ella la Ley General de Asentamientos Humanos estableció una serie de principios a los que debió de sujetarse y que corresponden a esos principios de hábitat, y que precisamente nosotros hemos presentado una Iniciativa ante ustedes aquí en el Congreso que deberá de retomarse y que ahora que corresponde a ustedes regresarnos ese apoyo y que básicamente contiene lo que son los principios del desarrollo urbano, pero no solamente eso, eleva el derecho, el tema de la ciudad, el tema de la movilidad de urbana, de la igualdad de género, de la resiliencia urbana, de la accesibilidad, del espacio público y una serie de factores indispensables para que el desarrollo urbano se dé de manera armónica: ¿cómo estamos haciendo esto?, pues qué porcentaje antes de continuar me gustaría sí decirle, antes de continuar con las siguientes preguntas que me hizo; decirle que lo estamos bajando no solamente a través de esta Iniciativa de Código Territorial y Urbano: ¿por qué territorial?, porque abarca básicamente todo lo que es el contexto, independientemente de si son comunidades urbanas o rurales; de cualquier forma, se tiene que controlar el crecimiento y su expansión física y el impacto que tiene sobre el territorio; asimismo, respecto al porcentaje de la población que se encuentra en vivienda desocupada, decirle que hay aproximadamente 99 mil viviendas desocupadas en el Estado de Zacatecas; esto es grave,

muchas veces se debe a que las viviendas están en la periferia por cuestiones de ubicación; por eso, la política de consolidación urbana debe ir enfocada en cuanto a la adecuada localización de los asentamientos humanos, la otra son temas de inseguridad, otros tienen que ver con el proceso migratorio a Estados Unidos, donde muchas de las familias dejan sola la vivienda; en fin, hay una serie de factores asociados a esa desocupación de vivienda a pesar de que por otro lado tenemos una demanda, también hay una subutilización de la vivienda: ¿cómo va la promoción dentro del polígono de expansión urbana Zacatecas-Guadalupe?, pues sí hay un polígono de contención que establece la CONHABIT; estos polígonos de contención son muy interesantes porque lo que promueven es la consolidación urbana, y están referidos a 3 puntos fundamentales: el 1.- Es que tenga conectividad a todos los servicios y que esté dentro de la mancha urbana actual; el segundo criterio.- Es que tenga conectividad y que sea inmediato al límite de crecimiento urbano y el 3.- Que esté asociado a la generación de empleos; de tal manera, que el empleo y la vivienda impliquen menores movimientos de desplazamiento de la población y que está asociado al tema de movilidad urbana; por lo tanto, lo que hicimos fue empalmar o hacer una especie búfer en donde se incluyen estos polígonos de contención con el área de expansión urbana, que está vinculado a su pregunta número 3, que tiene que ver con la expansión urbana de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe, Jerez y Fresnillo, en donde no solamente ellos, sino todos, las 58 cabeceras municipales del Estado tienen esa delimitación; eso implica, que el límite de crecimiento urbano está contenido: ¿qué es lo que tenemos que hacer?, pues regular juntos, ustedes y nosotros de una manera más estricta en la aplicación de los instrumentos de planeación; tienen que ser vigilados para que la autoridad municipal los aplique tal y como están previstos, y que estos además, estos polígonos de contención permitan incrementar y fomentar el desarrollo de la vivienda al interior de los polígonos de crecimiento urbano; respecto a la pregunta de la Diputada Perla Guadalupe Martínez: ¿respecto a cómo está la resolución del conflicto de Rincón Guadalupeano?, permítame comentarle, que es un tema que tanto les preocupa a ustedes como nos preocupa a toda la ciudadanía; sin duda, este tipo de situaciones es difícil de valorar y de evaluar: ¿qué es lo que podemos hacer?, ustedes desde la Legislatura ser más estrictos y contribuir a que la normatividad en materia de riesgos sea más clara y precisa, para que no se dé la ocupación de estos asentamientos en zonas de alto riesgo; comentarle que cuando surge este asentamiento y se autoriza no existía la Secretaría, la SEDUVOT, y no fue atribución del Gobierno del Estado emitir ninguna autorización al respecto; sin embargo, existe el compromiso del Gobernador Alejandro Tello Cristerna de apoyar aún sin haber tenido responsabilidad en el asunto, es una acción que directamente está viendo la autoridad municipal y el INFONAVIT, ya se han atendido algunas acciones de por parte del INFONAVIT y existen mesas de trabajo relativas a este tema, no solamente con INFONAVIT sino Secretaría General de Gobierno, Dirección Estatal de Protección Civil, la presidencia municipal y los propios vecinos afectados: ¿qué es lo que sí estamos haciendo?, creo que sería el punto; estamos haciendo un estudio de resiliencia urbana Zacatecas-Guadalupe, este sería de los primeros: ¿qué es lo que tenemos que dar?, pues darle continuidad a este estudio de resiliencia urbana, que acabamos de conseguir un recurso extraordinario con SEDATU, porque no existía un recurso para Zacatecas en materia de desarrollo urbano y menos en la prevención de riesgos: ¿qué es la resiliencia?, pues no es otra cosa más que la capacidad de la ciudadanía de reaccionar ante fenómenos naturales; ¿respecto a cuáles son las causas, y que se está haciendo?; bueno, ya la comenté lo que se está haciendo, las causas pues son asentamientos que propiamente se establecen

en zonas que tienen características geológicas y edafológicas difíciles de contener y que son inherentes a fenómenos naturales, más que la actividad humana; sin embargo, la actividad humana también tiene implícito un efecto si la construcción de la vivienda no es la adecuada; respecto a las acciones que tienen que ver con el extinto Instituto Zacatecano de la Vivienda Social, COPROVI y ORETZA; si bien, Usted pregunta sobre COPROVI y ORETZA, sí me gustaría mencionar los 3; en el caso del Instituto Zacatecano de la Vivienda Social, se dio una liquidación desde aproximadamente años; sin embargo, hay algunas personas que han pretendido vender sus casas, enajenarlas y resulta que no se habían dado cuenta que no es posible enajenarlas porque no tenían el dominio, ni la inscripción en el Registro Público de la Propiedad; por lo tanto, la Secretaría está coadyuvando; en el caso de COPROVI, su liquidación se dio más o menos entre el 2013-2016; para esto se transfirieron los recursos tanto a la SEFIN, a la Secretaría de la Administración, a SINFRA, hoy SEDUVOT y está en proceso en aquellas viviendas que están en pago todavía; en el caso de ORETZA, se encuentra el proceso de liquidación en coordinación con SEFIN, Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública; y bueno, hay dentro de la Secretaría todavía, hay un organismo que está llevando el proceso de liquidación de ORETZA; respecto a las preguntas que tienen que ver con el Diputado José Dolores Hernández Escareño, de las acciones que se han realizado en el municipio de Guadalupe; es oportuno comentarle que se tienen aproximadamente 299 acciones de escrituración en fraccionamientos urbanos, así como 3 de fraccionamientos rurales y 233 de títulos de convenio con el RAN; también comentarle que respecto al total de los títulos y de la inversión realizada en materia de vivienda para los montos dentro del municipio de Guadalupe; bueno, se tienen una serie de acciones, es de los municipios que tienen mayores cantidades de beneficios, importante comentarle que muchos de los programas que están en proceso de conclusión de vivienda, no han sido terminados debido a que implica un subsidio por parte de Gobierno Federal a través de CONHABIT; hay programas en donde hay la participación tanto de la Secretaría, gobierno estatal, como gobierno municipal y beneficiarios; sin embargo, el subsidio no ha llegado debido a que por el sismo se tuvo que reorganizar todo lo que son los beneficios y redestinarse para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas, aunado que después, posteriormente se realizó el proceso veda electoral, después con la entrega-recepción de CONHABIT, pues se tiene un proceso que ha retrasado alguno de los subsidios que se tenían pensados: ¿cómo se está llevando el proceso de techo de adjudicación directa?; bueno, creo que ya lo respondí con la respuesta que se le hacía a la Diputada, respecto a cómo se llevan los procesos de adjudicación directa dentro de la Secretaría; asimismo, en el tema del Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, respecto a la importancia de los temas que se realizan en la Secretaría, como son los apoyos al mejoramiento de la vivienda, la regularización y la falta del entorno; creo que son temas que es necesario atender, es necesario atender esos entornos urbanos y no considerar la vivienda como un ente aislado, y la regularización también; yo decía en mi exposición de la Glosa que finalmente cuando haces una vivienda, o haces una escritura, estás haciendo ciudad; y por lo tanto, la conectividad de un fraccionamiento, un desarrollo tiene que ver con ello; y voy hacia la pregunta primera que tiene que ver con el transporte Zacatecas-Guadalupe; sin duda, para mi punto de vista y para el punto de vista del propio Plan Estatal de Desarrollo, es uno de los proyectos prioritarios; le voy a comentar: ¿por qué?, es un proyecto de demanda social, es una realidad recurrente que día a día la población pide un mejor sistema de transporte; actualmente, se tiene un déficit en la calidad del servicio, existe sobreoferta de unidades, existen tiempos de espera mayores a 30

minutos de las personas esperando en una parada de autobuses, aunado a que si sube la persona al autobús, las condiciones del servicio son muy malas; la antigüedad de la flota muy grande de aproximadamente 20 años, con un manejo de combustible, de diesel, tarifas que no corresponden a la calidad del servicio, no hay oportunidad en el mismo, no hay un control ni monitoreo de la flota, hay fuga en cuanto al manejo de combustible, a la operación adecuada, de tarifas preferenciales, y otros; Usted menciona al PIMUS, el PIMUS efectivamente tuvo ese costo de 14 millones de pesos, realizado en el 2012-2013; aquí lo interesante es que en el 2016 se actualizaron algunos datos, y por primera vez un PIMUS a nivel nacional se publica en el Periódico Oficial para ser obligatorio: ¿qué significa esto?, que posicionas en un primer lugar el tema de transporte, de la movilidad, de la accesibilidad de personas con discapacidad, de ciclovías; es decir, el PIMUS no el solamente es transporte; y bueno, ¿en qué consiste?, es importante socializarlo, coincido ahorita estamos en un fase en la que se concluyeron una serie de estudios para poder establecer un diseño, y ese diseño es el que tenemos que empezar a socializar, tiene 4 rubros fundamentales que son: infraestructura, lo que es la propiamente actualización y renovación de la flota, la parte operativa de la administración, no solamente por los transportistas sino también por el gobierno, y la parte que tiene que ver con el uso de tecnologías; si tenemos un uso de tecnologías, podemos apostar hasta la prevención del delito; en reserva territorial, efectivamente es muy propositiva la propuesta de crear una ciudad en donde se construya vivienda para los sectores más desprotegidos de la población; respecto también de las; bueno, me parece que ya contesté las preguntas que se me hicieron. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria; ahora le cedo el uso de la voz hasta por 3 minutos, a la Diputada Soralla Bañuelos, para su derecho de réplica.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Presidente, en razón de que fue muy clara en sus respuestas la Secretaria, declino mi derecho de réplica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; en los mismos términos, se le concedé el uso de la voz, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica, al Diputado Héctor Adrián Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos necesario reforzar la visión integral de planeación del desarrollo urbano, rural y de la oferta de vivienda en el Estado; estamos puestos para trabajar Secretaria, porque nos damos cuenta que hay decenas de fraccionamientos muy mal construidos, de muy mala calidad y que no cumplen los

estándares ni siquiera de naturaleza, porque dejan espacios que después se hacen para la inseguridad, alegando que son para áreas verdes y así los dejan, las constructoras así los dejan; entonces, no entiendo quién es el que no cumple, si la constructora o con quien está encargado de darle seguimiento, porque se supone que las constructoras dejan una fianza de millones de pesos para subsanar lo que no hicieron bien; entonces, pero no se aplica en ninguno de los casos; en Fresnillo, le puedo contar muchos fraccionamientos; entonces, estamos para trabajar, ojalá podamos sentarnos para darle seguimiento y poner nuestro granito de arena. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado; se le concede el uso de la voz, hasta por 3 minutos a la Diputada Perla Guadalupe Martínez, para su derecho de réplica.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Gracias, señor Presidente; declino mi derecho de réplica puesto que fueron muy claras las respuestas de la Secretaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias; en los mismos términos, se le conceden 3 minutos para su derecho de réplica, al Diputado José Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Muchas gracias, Presidente; nada más pedirle a la Secretaria que seamos transparentes, que seamos honestos y que en todos los procesos que va a encabezar su Secretaria, pues sí lo veamos muy claro; yo creo que vamos a darnos una vuelta en el transcurso de la próxima semana, le haremos una visita, y sí hacer unos cuestionamientos de los procesos pasados, que realmente no pudimos manifestarlo hasta ahora porque son bastantes, y sí nos vamos a dar la tarea de darle una buena revisada; y en consecuencia, ayudarle en los mismos términos. Muchas gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado; en los mismos términos, se le concede el uso de la voz hasta 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente; ciudadana Secretaria, en lo que se refiere al Programa de Vivienda que hice referencia; yo fui muy específico en el interés, no de un programa de ayudar a los que menos tienen; que bueno, pues eso siempre es prioridad; yo fui específico en relación a que los trabajadores que le dan servicio al Gobierno del Estado, no tienen acceso al INFONAVIT, no tienen acceso a la vivienda por la vía del ISSSTEZAC, y la única vía que tienen es financiamiento bancario, que es caro; entonces, la propuesta iba en el sentido de que el Gobierno del Estado a través de la SEDUVOT, pueda adquirir reserva territorial y llevar a cabo los trabajos de urbanización de fraccionamientos para que ellos tengan ese apoyo del gobierno, y que puedan ellos mediante otros mecanismos, que pudiera hacerse en coordinación con el Gobierno del Estado y el ISSSTEZAC, etcétera; o con la intervención de alguna financiera privada, pudieran ellos hacer la construcción de la vivienda, sí; con algún esquema de beneficio, sí; no dejarlos al libre mercado, verdad; es un asunto específico, los trabajadores tienen acceso al INFONAVIT, los que le trabajan al Gobierno Federal tienen acceso al FOVISSSTE, los que trabajan en el Gobierno del Estado no tienen nada; entonces, esa era mi intervención; en el otro sentido, en el tema del transporte, evidentemente coincido con Usted en toda la descripción que hace; creo que está Usted muy enterada, muy al día de toda esa situación, de toda la problemática; es muy clara su visión sólo lo que yo le pido es que se transparente, que se conozca y que no vaya a resultar en negocio de unos cuantos, queremos que los que se beneficien sean los usuarios y que el vehículo para llegar a ese transporte que todos queremos sean los concesionarios, verdad; entonces, sí a todo el sistema de manejo digital, electrónico, moderno, sí a la renovación del reordenamiento de las rutas, sí a la renovación del transporte, sí a la reorganización de los concesionarios, sí, etcétera; a todas las cosas que se requieren, sí; pero con transparencia, cuidando siempre el interés del usuario. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; ahora se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada María Edelmira Hernández, para formular sus preguntas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Buenas tardes, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, sea Usted bienvenida a este Recinto Legislativo; la estrategia de abatimiento de la pobreza y marginación según el Plan Estatal de Desarrollo, nos dice que en el Estado de Zacatecas ocupamos el lugar número 13

a nivel nacional en marginación; según el censo de población elaborado por el INEGI, y en cuanto a pobreza según el Informe de Gobierno, nos dice que hubo una reducción del 8%; por lo anterior, nos es necesario que Usted señora Secretaria, nos dé a conocer que se está haciendo en este sentido; y también nos pueda explicar: ¿qué están haciendo desde su Secretaría, para apoyar a este grupo de familias vulnerables para que cuenten con una vivienda digna? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Presidente; las reglas de operación de los programas son claras y buenas, el problema es el manejo de los mismos. Secretaria, le deseo la mayor de las suertes a Usted y a su equipo, sé y conozco de su capacidad y más que una pregunta, Secretaria; quiero comentarle que existe un número importante de escuelas que no tienen certeza jurídica en la propiedad donde están construidas, y sería preguntarle: ¿si en el ámbito de su competencia, exhortarlos a trabajar conjuntamente con la Secretaría de Educación y las autoridades municipales, federales, SINFRA, INZACE, sobre todo dependiendo el caso para que se otorgara esa certeza jurídica, qué posibilidades tuviera Usted de coadyuvar con ellos; es más, de ser la punta de lanza, porque créamelo, que hay escuelas que tienen parcelas escolares y de mucho tiempo que no tienen una certeza jurídica?, sería más que nada invitarla a eso; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos, a la Diputada Mónica Borrego Estrada, para formular sus preguntas.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Muchas gracias, Diputado Presidente, con su permiso; buenas tardes, Secretaria, bienvenida; en Zacatecas debido a la mala distribución territorial y a la densidad demográfica que aqueja a las principales ciudades del Estado, se ha manifestado un fenómeno de asentamientos irregulares; por citar algún ejemplo, en la capital del Estado de las 300 colonias con que la cuenta la ciudad 43 son consideradas irregulares, esto de acuerdo con datos de la Secretaría a su cargo; otro caso que evidencia la falta de una política de planeación urbana por parte del Gobierno del Estado es el municipio de Guadalupe; de acuerdo con los datos del INEGI este municipio es el cuarto a nivel nacional con incremento poblacional, ya que en 15 años ha duplicado su población; el sistema que este crecimiento se desarrolló sin el ordenamiento y la planeación necesaria; por ello, el 53% de los asentamientos humanos en Guadalupe se encuentran en condiciones de irregularidad, inseguridad, pobreza y afectaciones ambientales; además,

estos asentamientos la población carece de los servicios básicos, que son el agua, la luz, la recolección de basura, la red de drenaje y alcantarillado: ¿cuál ha sido la política de planeación urbana que la Secretaría a su cargo ha promovido para regularizar y evitar los asentamientos irregulares en las urbes, y cuáles son las medidas que ha promovido para el mejoramiento urbano de las zonas marginadas y periféricas en situación de riesgo?, otra de las situaciones de control que llevan ustedes para regularizar la tenencia de la tierra, en donde existen los asentamientos humanos irregulares a fin de eliminar las mafias que se dedican a la venta de estos terrenos ilegales; en otro tema crucial sería la habitación digna, la casa-habitación digna que necesitamos para todos los zacatecanos: ¿qué está haciendo su dependencia a su cargo para diseñar un programa de dotación de vivienda digna a los zacatecanos que no cuentan con ella?, ¿qué acciones se toman para propiciar la descentralización de los procesos de construcción de nuevas viviendas, para que no solo se concentren en Guadalupe y Zacatecas, y esto pueda beneficiar a los habitantes de otros municipios?; la Ley Orgánica de la Administración Pública en Zacatecas establece en el artículo 37 la fracción I, que esta Secretaría que Usted encabeza tiene la atribución de diseñar planes de movilidad urbana, desarrollo urbano y vivienda; en la actualidad se está generando una alta concentración en la zona de Guadalupe y Zacatecas: ¿cuáles son los planes y programas que Usted está tomando para orientar con racionalidad el crecimiento a esta zona metropolitana?; y otra pregunta es: ¿se tiene planeado la creación de nuevos centros de población en la entidad?, los Ayuntamientos de Guadalupe y Zacatecas hacen un par de meses por votación mayoritaria en los Cabildos autorizaron...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputada; le solicito de favor a los compañeros Diputados por respeto a la oradora, si pueden hacer favor de ocupar sus espacios; adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.-...gracias; los Ayuntamientos de Guadalupe y Zacatecas hace un par de meses por votación mayoritaria en los Cabildos autorizaron el uso con fines inmobiliarios a más de mil hectáreas de terrenos, hoy en día con fines ecológicos localizados en la parte norte de la ciudad de Guadalupe muy cerca del Parque Ecológico: ¿tiene Usted conocimiento de eso, nos puede informar sobre si el uso de estos terrenos está en estricto cumplimiento de las normas y las leyes?, ¿hay la regulación suficiente para evitar la especulación inmobiliaria que pudiera afectar a miles de zacatecanos?, ¿se cuenta con los estudios respectivos del uso de suelos?, en el municipio de Zacatecas existen al menos 4332 colonias populares y de estas, menos del 80% se registran riesgos de vulnerabilidad y marginación: ¿cómo están trabajando ustedes para superar estos niveles de vulnerabilidad y marginación?, ¿cómo están trabajando ustedes para superar estos niveles de vulnerabilidad y marginación que así como lo padecen las colonias de la capital, lo tienen las colonias populares de la mayoría de los municipios de la entidad, ¿cuál es el compromiso suyo para evitar impedir que los programas, las acciones, los recursos de su dependencia sean usados con fines electorales, ya que la Secretaría que Usted encabeza dejó un mal precedente en el pasado proceso electoral; muchos de sus programas y acciones fueron utilizados con fines electorales, y eso

es jurídica y éticamente incorrecto; pregunto: ¿qué es lo que hará Usted, y cuál es lo que va hacer para que no tengan los fines electorales?, lo cual ya sabe que es inmoral y a todos luces es ilegal. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada; se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado Raúl Ulloa Guzmán.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Gracias, Diputado Presidente; señora Secretaria, me da la impresión que Usted recibió una casa muy desaseada, y tiene el gran reto de cambiar la percepción social que se tiene de esta Secretaría; en mi intervención inicial, yo le hacia algunos cuestionamientos en el tema por ejemplo del fraccionamiento Arte Mexicano en Fresnillo, donde tenemos al revisar la lista de beneficiarios, pues se da uno cuenta de que dista mucho de los propósitos que tiene la SEDUVOT; preguntarle también dentro de mi intervención inicial, ¿si tienen programada, presupuestada o planeada algún programa de mantenimiento a la vivienda social ya existente que insisto, se encuentra en condiciones muy deplorables; y por último, quiero también agregar una pregunta: ¿en el caso de Fresnillo, se tiene ya tiempo tramitando, luchando, pidiendo, solicitando un nuevo hospital de especialidades oncológicas del IMMS, mediante un trabajo del ejido Fresnillo, de la SEDUVOT y de la presidencia municipal se tiene ya el terreno, y el Seguro, IMMS tiene ya el recurso para construir esta clínica; sin embargo, aquí lo que ha faltado, o detenido mucho para la construcción de este hospital es la escrituración, SEDUVOT se comprometió desde hace muchos meses ya en darle trámite a esta escritura, tengo entendido que el municipio ya presentó toda la información, documentación que se requería y no hay noticias; hubo este cambio de administración tanto en los municipios como ahora en la Secretaría que Usted representa, preguntarle: ¿si tenemos avances, si tenemos noticias al respecto?, es muy necesaria la construcción de este nuevo hospital del Seguro y no es posible que se vayan, o se alejen esos recursos por falta de la certeza jurídica de los terrenos que también ya están ahí listos. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; ahora se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al Diputado Edgar Viramontes Cárdenas.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Muchas gracias, Presidente; Secretaria, la pregunta es muy específica referente a un programa de vivienda digna que se lleva a cabo en el municipio de Jalpa; en particular, en el fraccionamiento Héroes Mexicanos, y esto derivado a que los beneficiarios de este programa, pues tienen la duda qué es lo que sucederá con las casas que ahí se construyeron; a lo que ellos me

comentan: el Gobierno del Estado estaba obligado a aportar el material hasta construir y llegar a soleras, el municipio ponía la mano de obra para la construcción y la Federación techaría esas casas y terminaría con ellas, las casas ya están en solera y la pregunta va en el sentido de que si el municipio y el Estado ya cumplieron con su parte, ¿la parte federal existe todavía el presupuesto para hacerla; si no, qué pasó? tendrán que seguir en el caso de estas 60 casas que se estaban construyendo en el fraccionamiento Héroes Mexicanos en Jalpa, esa sería la pregunta, Secretaria; muchas gracias por su respuesta.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, al Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Qué amable, Diputado Presidente, gracias; Secretaria, bienvenida tanto gusto, no tenía el gusto, mucho; le quiero comentar y ratificar pues lo que sabemos, verdad; su antecesor dejó mucho qué desear, en vez de hacer casas con ladrillos, se subía a los ladrillos y no se bajó hasta hace poquito, más bien lo bajaron; sabemos de su capacidad, sabemos que tiene todo para hacer un buen papel, ya no hay pretexto de quién le esté pisando, o sobajando, o no dejando trabajar, lo sabemos, la sociedad sabe que no se le había permitido a esa Secretaría desarrollar sus funciones como debe ser; ahora ya no está ese yugo, y tiene gran responsabilidad por delante Usted; de las situaciones yo no les voy a hacer preguntas, yo le quiero dar algunas áreas de oportunidad, una de ellas es la regularización de escrituras; yo le sugiero acercarse al Consejo de Notarios del Estado de Zacatecas para que celebren algún convenio, algún acuerdo en coordinación con Gobierno del Estado para ayudar a la gente a dar certeza jurídica en sus propiedades, hay una gran demanda de esta situación en el Estado; es gente en situación precaria, Usted lo sabe, son casas, casitas muy modestas que sí acaso las están pagando, pues lo hacen con mucho sacrificio; y los que no, pues solamente tienen para comer, prácticamente; entonces, algún mecanismo para que se les ayude y regularicen su situación patrimonial, porque cuando falta alguno de los titulares de estas propiedades dejan problemas, muchos problemas; otra es aquellas que están abandonadas dentro de las prioridades del Estado, pues es la prevención del delito y las normas y los lineamientos de prevención del delito nos dicen que debemos de ocuparnos de este tipo de propiedades, tanto en terrenos como casas de abandonadas; dentro del recorrido que hicimos en nuestro andar en meses pasados, nos percatamos que hay muchas casas en abandono total y en un deterioro; yo le propondría hacer un análisis, recuperar esas casas y atender situaciones de madres solteras, o de madres en abandono que están ávidas y urgidas de un techo donde vivir sin tener que pagar una renta; hay una gran necesidad para este tipo de personas en estado de vulnerabilidad; por otro lado, le pediría acercarse al señor Secretario de Gobierno, a efecto de regularizar el estatus en su Secretaría en lo relativo a la Subsecretaría del Transporte, hay un dicho muy claro que dice: “Que al que a 2 años sirve, con alguno queda mal”; entonces, o es la Subsecretaría del Transporte o es de la Secretaria de Gobierno, o que la pasen a su Secretaría a cargo, pero no estar ahí duplicando o obstruyendo funciones; le felicito, he escuchado muy buenos comentarios de Usted, de

gente cercana a Usted que colabora a la cual sí conozco y tengo una relación con ellas, los comentarios son buenos, hay un alta expectativa por su desempeño; espero la aproveche. Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; corresponde ahora dar respuestas a la señora Secretaria, hasta por 20 minutos, de las preguntas que hicieron los Diputados.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Diputada María Edelmira Hernández, respecto a sus preguntas que hace en relación a la marginación: ¿qué se hace al respecto a sus preguntas que hace en relación a la marginación, qué se hace al respecto y el apoyo a familiares vulnerables?, permítame comentarle que existen diversos programas para poder apoyarlos; estos programas van desde aquellos que son convenidos con los municipios, tales es el caso del FISE y del Fondo de Desarrollo para la Infraestructura Social Municipal, en donde se apoyan acciones muy concretas como baños ecológicos, piso firme, techo firme, cuartos adicionales con una aportación de 50% del Estado y 50% municipal; pero no solamente eso, también está el Programa Peso a Peso, en donde también las acciones que se apoyan son de piso firme y también hay una participación 50%, 50%; adicionalmente, están las soluciones habitacionales, en donde lo que se promueve es la vivienda en auto-construcción y el apoyo a la vivienda con recursos mezclados con FONHAPO; esto es para casas completas, y en estos 2 últimos que acabo de mencionar es una participación de 4 partes: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, gobierno municipal y los beneficiarios; adicionalmente, por parte del Gobierno del Estado está recurso estatal que tiene que ver con el FISE en apoyos también para el mejoramiento de la vivienda, y el programa emergente; este programa emergente es muy noble porque va dirigido a los 58 municipios, y creo que una estrategia que he escuchado ya de algunos de ustedes, es que el desarrollo regional tiene que ver con llegar a todos lados, y el ordenamiento territorial tiene que ver con llegar en materia de vivienda a todos lados donde se construye; respecto a la pregunta de la Diputada María Natividad de Jesús Rayas, no es tema ya de en materia es desde el Ejecutivo Federal el tema de las escrituraciones; desafortunadamente, de la escrituración de espacios públicos; sin embargo, hay aquellos que por ejemplo están localizados dentro de las áreas de donación de fraccionamientos que fueron construidos por las propias autoridades, en esos temas podemos coadyuvar; hay otros que como las parcelas que tienen origen ejidal, mediante los convenios que tenemos vigentes con el RAN, también podemos incentivar; de verdad que es grande la cantidad de las solicitudes que tenemos por parte de las autoridades municipales de regularizar su propiedad, y lo más crítico es que para que el recurso baje tiene que tener la certeza jurídica, si no, no pueden ejercer los recursos; entonces, es un tema fundamental; también les invitaría a que como Diputados y Diputadas ,pudieran coadyuvar con nosotros para impulsar a que Gobierno Federal pueda hacer las reformas que correspondan, para que también ya se puedan hacer escrituraciones porque ya no se puede, teníamos esa facultad en el Ley Orgánica de la

Administración Pública; sin embargo, no es posible por una reforma constitucional que se hizo a nivel federal, donde ya no se tiene la facultad de intervenir; entonces, esa sería otra de las alternativas en las que pudiéramos trabajar, es un tema importante, es un tema de cuidado; invitaría yo a los Síndicos municipales, a que también revisen el padrón de sus propiedades municipales y puedan ponerlos en orden para poder intervenir el espacio público; esto también tiene que ver con que cómo se hace ciudad a través de la adecuada localización del equipamiento urbano; asimismo, comentarles que la Secretaría en este mismo tenor de ideas, Diputada; recibió una solicitud de mil 057 espacios públicos en 31 municipios; les decía, es pedir el apoyo de ustedes para poder generar juntos un programa de regularización, en virtud de que se necesita legislar en esta materia; respecto a la pregunta de la Diputada Mónica Borrego Estrada, sobre la serie de fraccionamientos habitacionales irregulares ¿y qué se está haciendo al respecto?, comentarle que ha sido un programa desde 1993; es decir, hubo una reforma constitucional para que se incorporara suelo ejidal al crecimiento urbano, lo único que sucedió es que los ejidos se convirtieron en fraccionadores irregulares de suelos; entonces, lejos de incorporar suelo para el adecuado crecimiento, se incorporó suelo para que el ejido se convirtiera en fraccionador; y entonces, coartando el desarrollo y la adquisición de suelo regular para un desarrollo adecuado; entonces: ¿qué tenemos en consecuencia?, asentamientos humanos donde la propiedad está limitada con una lotificación fuera del Código Urbano, dimensiones de vialidades inadecuadas, áreas de donación totalmente inexistentes, lo cual le generó un problema para la ciudad, y ahí es donde están precisamente los problemas de crecimiento urbano en estas zonas ejidales que se han incorporado: ¿qué es lo que estaríamos entonces proponiendo?, por eso la delimitación de los centros de población es básica, porque cuando tú dices, hasta aquí puedes crecer, significa que estás poniendo las reglas y no permites que el crecimiento se salga de control; por ahí escuchaba en notas de los comentarios que hacían sus compañeros de la consolidación urbana, la consolidación urbana no es extender más la ciudad, es contener ese crecimiento urbano; un importante tema que también les invitaría a que trabajaran con nosotros, tiene que ver con la regulación y la especulación inmobiliaria que se da al interior de los centros de población, hay mucho vacío urbano; sin embargo, está sujeto a la especulación y al valor de suelo, lo que hace que sea inaccesible para muchos sectores regulares de la construcción de la vivienda, ese sería como un tema de atender: ¿cuáles son las reglas para el mejoramiento de las zonas urbanas?, pues que tiene que ver con el mejoramiento del espacio público; no solamente en la construcción de equipamiento básico, sino también tiene que ver con la dotación de agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos, tratamiento de aguas residuales, seguridad pública dentro de estos asentamientos humanos: ¿qué control se lleva para regular la tenencia de la tierra netamente irregular?, se han retirado una serie de anuncios y espectaculares por todas las zonas urbanas, no solamente Zacatecas-Guadalupe; esto ya lo establece el Código Urbano, el Código Urbano es muy claro donde dice que la autoridad municipal podrá retirar la serie de propaganda de asentamientos irregulares, e informar a la ciudad que es trabajo de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, de informar a la gente cuando la venta es irregular, esa sería, es una de las medidas; la otra medida es que el propio Código Urbano establece una serie de requisitos para poder regularizar, no puede regularizar donde no hay gente, sería como ilógico, tendrás que regularizar donde existan ya la población y existan las condiciones y lo que se requiera es tener la certeza legal, no para especular, sino para que la gente tenga una propiedad y una certeza jurídica sobre la misma; ¿respecto a la habitación digna, qué se hace para la

vivienda en este aspecto?, fíjese que revisamos con el área de vivienda que desafortunadamente el diseño y el tamaño del lote coarta la calidad, ¿por qué?, porque esos frentes de 6 metros lo único que hacen es dividir el terreno, quitarle 45 centímetros de división de muros y terminas teniendo habitaciones de menos de 3 metros, lo cual en términos de diseño es totalmente inoperable; aquí ya hemos trabajado un esquema en donde estamos proponiendo lotes de mayor dimensión en el tema de vivienda popular: ¿qué significa esto?, lotes que con simplemente 6.50, 7 metros pudieran ser más habitables, implica más urbanización, sí; pero te implica calidad de vida que creo que eso debe estar muy por encima cuando hablamos del discurso calidad de vida tiene que ser tangible, no tiene que quedar en el limbo que la calidad de vida es algo como muy relativo que queda en un concepto vago; por eso, es necesario que se puntualice en ese tema; ¿qué se hace para desconcentrar esta actividad a otros municipios?, ya le decía: una estrategia es que el Presupuesto no solamente vaya a Zacatecas-Guadalupe, tenemos que tener cercanía con los 58 municipios y lo interesante es que la realidad de cada uno es muy distinta; por ejemplo, la política que se lleve al Cañón de Tlaltenango y Juchipila, es muy distinta a la política de Zacatecas-Guadalupe, la que se haga en zonas como Mazapil, Concepción del Oro; es decir, la región norte son totalmente distintas a la región de Río Grande y de Pinos: ¿por qué?, porque cada una tiene su dinámica poblacional, es imposible llevarle una dotación muy amplia de viviendas a un municipio pequeño, cuando lo que se requiere son acciones de mejoramiento; o bien, de ocupación; respecto a los planes de ordenamiento territorial, vivienda e inmovilidad; comentarles que esto se vincula, cuando hablo en mi Glosa en la explicación que doy, hablo de la transversalidad: ¿qué significa?, que cada uno de nosotros no dejamos de ser ciudadanos; y que por lo tanto, cada uno tenemos que apostarle a la ciudad, y que las dependencias de Gobierno del Estado y del Gobierno Federal y de gobierno municipal, cada uno tenemos que apostarle algo al tema de ciudad; concretamente, el tema de uso de suelo vinculado a mezclar la vivienda con comercio, eso implica menos movimiento de población; si mezclamos por otro lado, una planta baja activa donde la población tenga abajo un trabajo, y en la planta alta viva, permite no solamente la economía local, sino el desplazamiento de menos cantidad de personas por la ciudad; si por otro lado, dejamos secciones de banquetas más adecuadas para el peatón; estamos haciendo temas de movilidad urbana, temas de accesibilidad, hoy es el día del uso del bastón blanco y tiene que ver con cuestiones de accesibilidad y donde veamos que las cuestiones de movilidad y no solamente se acotan a temas de vehículo, de transporte de peatones, si no es más extenso que eso, es de ciclovías, es accesibilidad para personas con condiciones de movilidad limitada; respecto al crecimiento norte, tengo conocimiento de él; es importante controlar ese crecimiento norte, les voy a comentar por qué, porque debe de ordenarse como lo dice el ordenamiento territorial lo que hace es ordenar, pero lo ordena de forma planeada, por este polígono pasan diversos Decretos, colinda con el parque pero el parque el Decreto es propiamente para el parque, colinda con lo que es la ruta Huichola que es el cruce del polígono; sin embargo, esta ruta debe de obedecer al Camino Real de Tierra Adentro, donde es de uso común por los huicholes, y no una línea solamente que fue dibujada en un plano de acuerdo a las coordenadas y existen otras áreas que son susceptibles de protección, ¿qué es lo que hay que hacer?, pues es regular y ordenar ese crecimiento urbano en ese sentido; ¿respecto a la pregunta de la vulnerabilidad y marginación en los asentamientos urbanos en zonas urbanas?, comentarles que el tema de ciudad no debe ser tema de estatus social, ni de estatus económico, el tema de ciudad es un tema de todos; es decir, las condiciones de mejor grado de urbanización deben estar dadas

en donde hay más condiciones de precariedad; es decir, mejor vialidad, mejor equipamiento urbano, es lo que se está haciendo en América Latina para cuestiones de urbanismo social y de urbanismo de proximidad, cambiar la condición del que menos tiene a través del exterior que es el espacio público, ya que al interior no lo puedes hacer; ¿cuál es el compromiso de que no sean usados con fines electoreros?, bueno, yo comentarle que recientemente acabó de ingresar a la Secretaría, estoy en un proceso de entrega-recepción; sin embargo, bueno, hay resultados de auditorías en donde hasta el momento no se ha encontrado ninguna situación; y bueno, también comentarle que existen denuncias y las denuncias; bueno, tendrán que ser resultado de alguna anomalía; ¿qué es lo que me corresponde a mí en la actualidad?, pues establecer los mecanismos de control interno para que esta vigilancia se dé de una manera muy estricta; en el caso del crecimiento también; bueno, esto tiene que ver también con su pregunta, hay una serie de fraccionamientos que hay que tener atención, en el caso simplemente de Guadalupe, espero alcanzar de tiempo son: Américas 4, Bastión Rojo, Bosques de Guadalupe, el Triángulo Hípico, Jesús Pérez Cuevas, las Peñitas, Luis Donaldo Colosio II Sección, Primavera, San Cosme, Sección Progresista, SUTSEMOP, que estos son 406 escrituras pendientes de elaborar; también existen otras escrituras en trámite que corresponde a 14 asentamientos, y corresponde a 382 escrituras; pero no solo eso, también hay una serie de escrituras por entregar en las Peñitas y San Cosme con 213, las escrituras para firma de beneficiarios son 100 en el Hípico; y fraccionamientos pendientes de autorización, están el Fátima y las Flores con 499 acciones; pero más allá de eso, sí; yo les mencioné se hizo un estudio cartográfico, el estudio cartográfico lo que dice es donde están esos asentamientos irregulares para tener prioridad, y saber cuáles tienes que regularizar conforme a los servicios con los que cuenta; en términos generales, no sé si contesté eran muchas preguntas, creo que las contesté todas; respecto al Diputado Raúl Ulloa Guzmán del fraccionamiento Arte Mexicano en Fresnillo; comentarle que recordemos que las asignaciones de la vivienda en muchos de los fraccionamientos se da con la participación del gobierno municipal, pero muchos de estos fraccionamientos tienen que ser dotados de infraestructura y la parte que le corresponde en este tipo de apoyos es que el municipio, el gobierno adquiere reserva territorial, construye la vivienda pero mucho ojo, quien dota de la infraestructura y la organización son los municipios; entonces, mientras no tenga la conectividad a los servicios, la población no se va a ir a vivir en donde no hay los servicios adecuados; ¿aquí qué es lo que tendríamos que regular? desde el Código Territorial y Urbano, que los procesos de ocupación y urbanización se den a la par, para que la gente no tenga que llegar a un asentamiento sin conectividad de los servicios; la verdad es que a los municipios se les complica, yo lo entiendo, sus recursos son muy limitados para poder atender la infraestructura; por ejemplo, hay apoyos de vivienda en municipios importantes como: Jiménez del Téul; y en ese caso, pues es un municipio que de por sí tiene muchas problemáticas y condiciones que atender, y encima construir la urbanización, le implica un costo que no siempre puede ser atendido y dotado; en el mantenimiento a la vivienda existente; estoy totalmente de acuerdo, se pueden hacer diferentes acciones, ya las hace la Secretaría, hay que entender que la calidad de la vivienda tiene que atender aspectos de la antigüedad de la vivienda, que es mayor a 50 años e implica un mejoramiento la ampliación y disminuir el hacinamiento por cuestiones de habitabilidad; respecto a la escritura de Fresnillo; comentarle del hospital que se está construyendo, es un tema que también nos hemos detenido, debido al proceso de escrituración en las que nosotros como Secretaría estamos de alguna manera detenidos, es un hospital que es necesario y que se encuentra precisamente en una zona, hemos tenidos

acercamiento con el Secretario de Salud para poder concluir y darle seguimiento a este proceso; aquí nosotros nos comprometeríamos a darle ese seguimiento, para que las acciones de mantenimiento del hospital se puedan ir dando; respecto a la pregunta del Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, del Programa de Vivienda Digna en Héroes Mexicanos en Jalpa, comentarle que beneficiarios pasan que se expresan, qué sucede con esas casas que no han sido concluidas?, ya les comentaba, hay programas como este que tienen el apoyo, debe ser la parte del Gobierno Estatal que ya se dio, la parte de gobierno municipal también, la del beneficiario también, pero eso solamente lleva a concluir el levantamiento de los muros hasta la cadena de cerramiento; por lo tanto, para que el Gobierno Federal aporte el subsidio, tiene que tener esa parte concluida para que llegue el subsidio federal; sin embargo, es lo que les comenté hace rato, hubo un reacomodo de subsidios por Gobierno Federal por cuestiones del sismo y la recuperación de viviendas que se hizo en las zonas dañadas, y esto ha retrasado el subsidio para Zacatecas; sin embargo, bueno hay que seguir juntos impulsando para que tanto la Federación baje más pronto estos recursos, ahorita también están en un proceso de entrega-recepción que ha limitado que los recursos de CONAVIT lleguen de manera más fluida; respecto a la pregunta del Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer; bueno, hay áreas de oportunidad; agradezco todos los comentarios, en realidad no son preguntas, son áreas de oportunidad en acercarnos a notarios, en apoyar que nos pueden apoyar, en el Presupuesto 2019 para el tema de las viviendas abandonadas y la prevención del delito, el tema de las madres solteras, la Secretaría de Gobierno, también tenemos acercamientos en el tema de transporte; estamos trabajando Subsecretaría de Transporte a través del área del Licenciado Miguel Rivera Villa, para coordinar el proyecto de transporte, dado que él es el que opera y nosotros somos los que planeamos la movilidad urbana, y es importante el tema de la prevención del delito; sin duda, si le apostamos al urbanismo de proximidad y al urbanismo social, podemos incidir en la seguridad del espacio público, lotes baldíos, zonas oscuras, áreas de donación abandonadas; ojalá que el Presupuesto pueda ser apoyado en ese sentido; concluí con todas las respuestas; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria; ahora corresponde el derecho de réplica, y para ello le doy 3 minutos, a la Diputada María Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Declino mi derecho de réplica, pues quedó claro la respuesta a mi pregunta y nada más agradecer a la señora Secretaria su intervención; gracias.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; en los mismos términos, para su derecho de réplica hasta 3 minutos, a la Diputada Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Secretaria, ante todo muchas gracias, y pues justamente por ello mi invitación para ante lo delicado del tema, pues en lo que en Usted nos pueda ayudar a trabajar y conseguir la certeza jurídica de las escuelas, y ahora agregaría los espacios públicos; gracias, felicidades.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; ahora corresponde el uso de la voz, para su derecho de réplica hasta por 3 minutos, a la Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso; bueno Secretaria, pues mucha tarea le di y mucha que la hizo toda, si le quiero felicitar, domina el tema y el único detalle que tiene negativo es la herencia que le dejaron; definitivamente, el Secretario anterior, era un Secretario que no tenía ningún compromiso con la sociedad y Usted es la pagana porque tiene toda la buena voluntad y la intención de hacer bien las cosas, y tiene que tapar muchos baches que ahí dejó él; sin duda, requerimos de actualizar nuevas bases jurídicas del desarrollo urbano que le digo, en metropolitano en materia de movilidad urbana para impedir la práctica de negocios inmorales, que puedan afectar más la población; y mencionarle, el desarrollo inmobiliario que está impulsando al norte de Guadalupe, en la ciudad de Zacatecas colindando con el Eco-parque que ya Usted lo tiene y que lo conoce, y nada más para que se haga un estudio y que no afecte a los zacatecanos. Es cuanto, y muchas gracias; felicidades, Secretaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; ahora se le concede el uso de la palabra, para su derecho de réplica hasta por 3 minutos, al Diputado Raúl Ulloa.

EL DIP. ULLOA GUNZÁN.- Muchas gracias, Diputado Presidente; gracias, Secretaria por las respuestas puntuales a mis cuestionamientos; y quedó pendiente lo de los criterios que se toman para la asignación de estas viviendas, concretamente del Arte Mexicano que cómo ya decíamos; bueno, si vieran la lista de beneficiarios, se llevarían una gran sorpresa; pero bueno, eso agradecerle, felicitarla y cuenta con nuestro apoyo, nuestra ayuda para darle seguimiento a esta escrituración del

terreno, porque es muy urgente la construcción de esta nueva clínica del IMSS, falta nada más eso; le digo, ya tanto el ejido como el municipio y como el Seguro tienen ya el recurso listo, nada más en cuanto esté la escritura comienzan a trabajar, vamos a estar muy al pendiente; y por supuesto, ofrecerle todo nuestro apoyo y nuestro respaldo; felicidades y gracias.

LA C. ARQUITECTA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado; para su derecho de réplica, se le concede el uso de la voz hasta por 3 minutos, al Diputado Edgar Viramontes Cárdenas.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias, Presidente; agradecerle mucho sus respuestas, Secretaria; desearle mucho éxito en su encomienda, y estaremos muy al pendiente de la situación de estas viviendas, esperemos pronto los beneficiarios puedan ya tener la llave en su mano, no; que es al final lo que toda la gente desea ,cuando acceden a estos programas; muchas gracias y mucha suerte, Secretaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado; le corresponde el uso de la voz, al Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, hasta por 3 minutos para su derecho de réplica.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Gracias, Diputado; hizo alarde de su conocimiento Secretaria, eh; la felicito un amplio conocimiento en la materia de la Secretaría que hoy tiene a su cargo; felicito a su equipo de trabajo porque también ellos tienen que ver en esto, si fueran mal sus tarjetas pues no podría dar respuesta, verdad; un buen equipo de trabajo trae también; le reitero que esperamos mucho de Usted y de su equipo, felicidades. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; con lo anterior, damos por concluidas las intervenciones de la Arquitecta María Guadalupe López Marchant, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; así como la de los ciudadanos Diputados; Arquitecta María Guadalupe López

Marchant, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ha registrado su comparecencia, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado; con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Muchas gracias por su presencia, a Usted y a sus colaboradores que la acompañan; solicito a las Comisiones de cortesía que al término de la Sesión, se sirvan acompañar de su salida de este Recinto a nuestra distinguida invitada. No habiendo más asuntos que tratar y concluido el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día de mañana martes 16 del mes y año en curso a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

DIPUTADO SECRETARIO

RAÚL ULLOA GUZMÁN